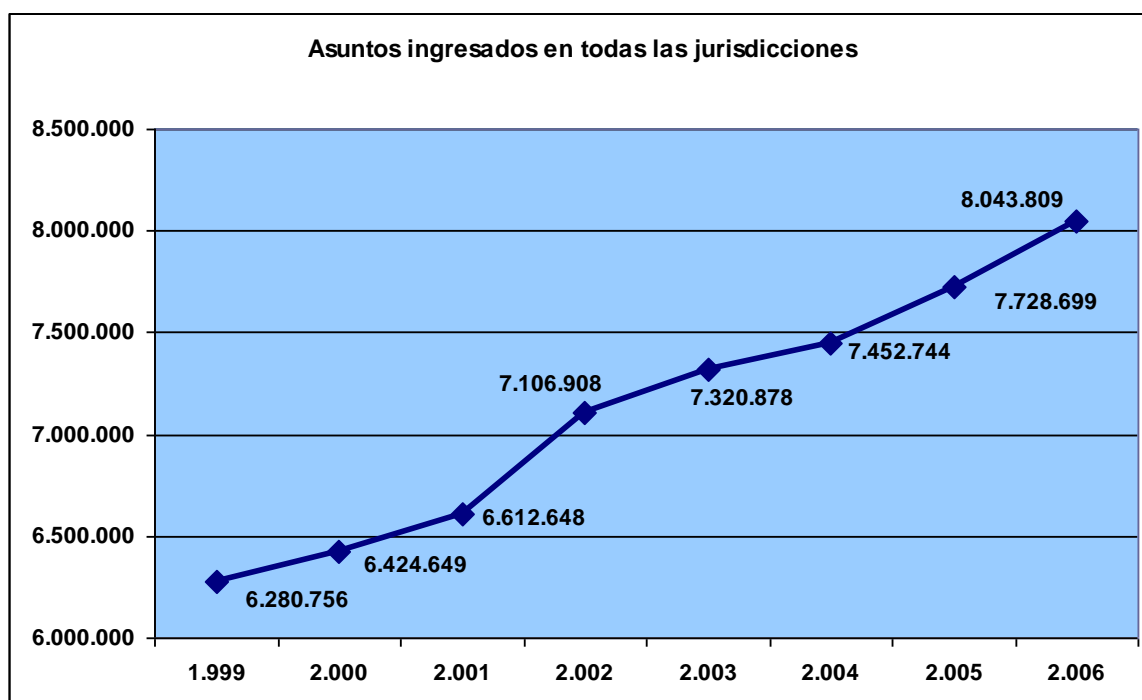


MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2.006

PANORÁMICA DE LA JUSTICIA DURANTE 2.006

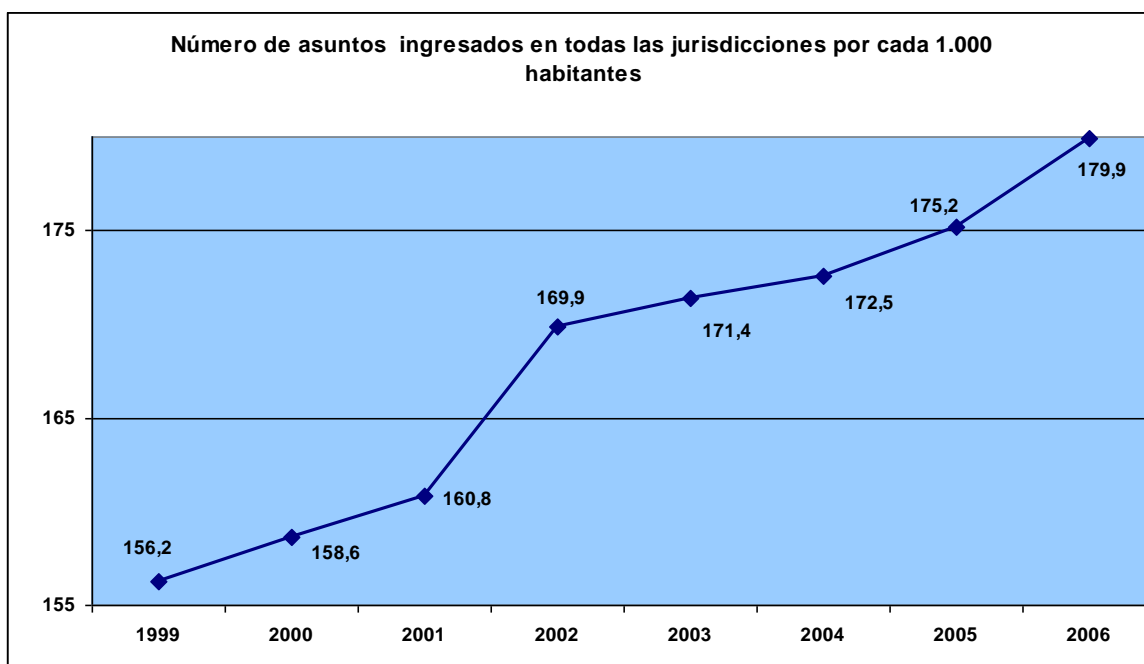
1. Visión de conjunto

El número de asuntos ingresados en los órganos judiciales españoles durante el año 2.006 ha sido de 8.043.809, lo que significa un incremento del 4,1% respecto 2.005; superándose por primera vez los ocho millones de asuntos ingresados sólo cuatro años después de 2.002, año en el que se superaron los siete.

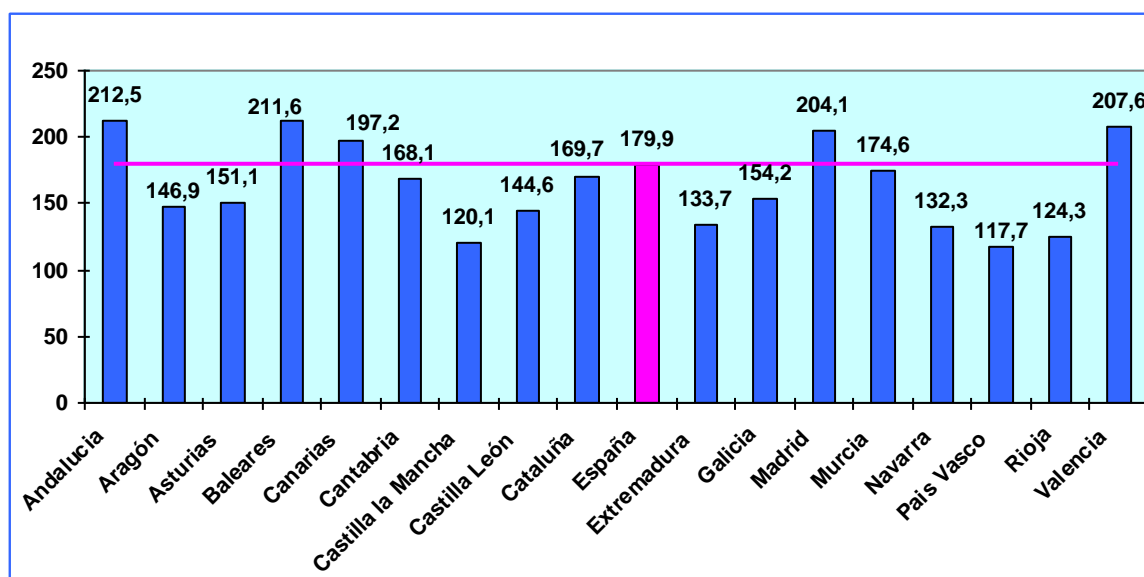


La litigiosidad¹ ha alcanzado en 2.006 la cifra de 179,9 asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, un 2,7 % más que en 2.005.

¹ La litigiosidad se toma en esta Memoria como el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes de población. Se utilizan las poblaciones oficiales al 1 de enero de cada año, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística. La fórmula utilizada es: nº de asuntos ingresados/población x 1.000

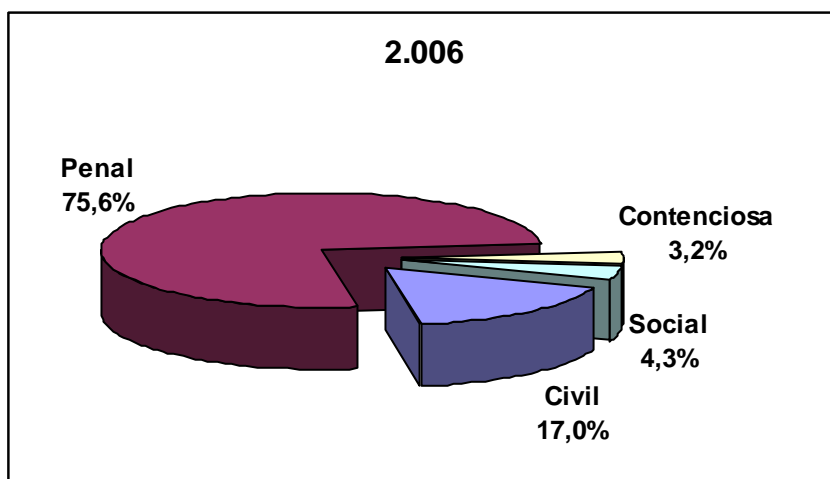


Si analizamos la litigiosidad en las distintas Comunidades Autónomas se observa que la más alta se ha dado en Andalucía (212,5). Las comunidades de Baleares (211,6), Valencia (207,6), Madrid (204,1) y Canarias (197,2) también superan la nacional. Por el contrario, la litigiosidad más baja se ha dado en País Vasco (117,7), Castilla la Mancha (120,1) y la Rioja (124,3).

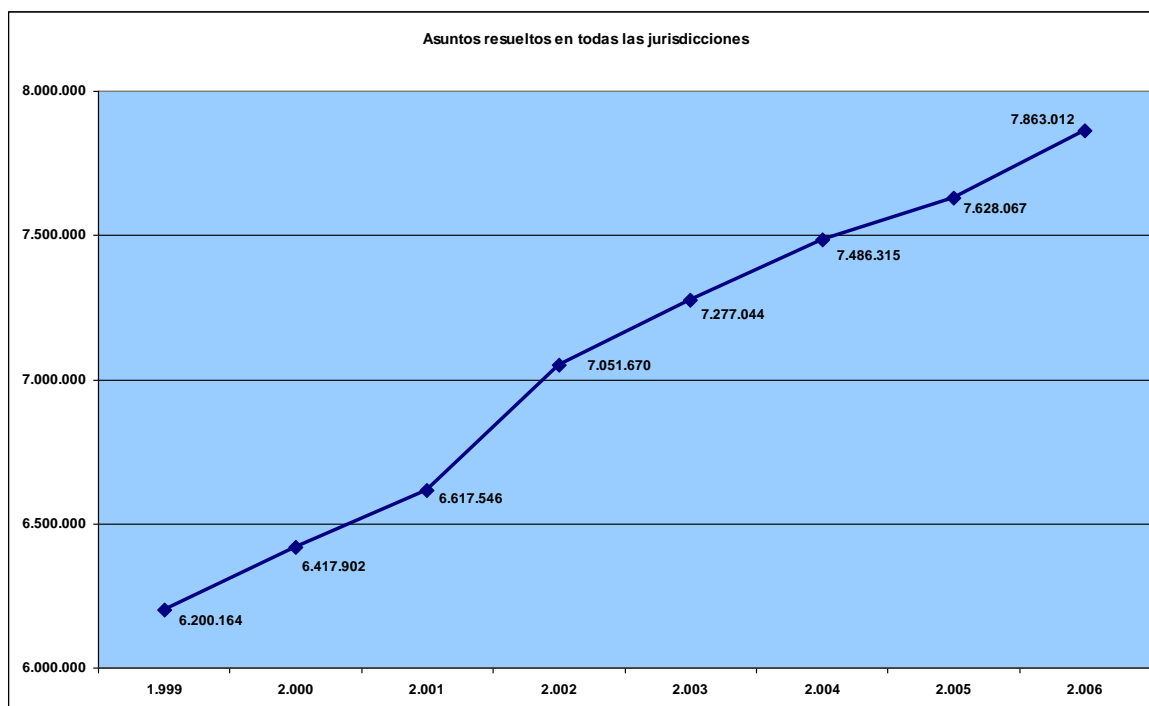


Respecto a 2.005, se observa que la litigiosidad ha aumentado un 10,3% en Aragón, un 5,9% en Galicia, un 5,6% en Cantabria, un 5,5% en Extremadura, un 4,6% en Murcia y un 4,4% en Andalucía. Por el contrario, se ha reducido un 5,1% en Castilla la Mancha, un 3,5% en el País Vasco y un 1,% en la Rioja.

La clasificación de los asuntos ingresados por jurisdicciones mantiene la tendencia al leve ascenso de la participación de los asuntos de la jurisdicción civil, acompañado de una reducción de los penales y sociales. En el 2.006, se ha producido un importante incremento en los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa, que ha pasado de representar el 2,9% en 2.005 al 3,2% en 2.006.



Respecto a la labor resolutive, en 2.006 se resolvieron 7.863.012 asuntos, un 3,1 % más que en 2.005.



El número de asuntos resueltos en 2.006 ha sido inferior en 180.797 al de los ingresados, lo que se ha traducido en un importante aumento, del 7%, del número de asuntos que estaban tramitándose en los órganos judiciales españoles al final del año 2.006 respecto al final del año 2.005. El número de asuntos en proceso de resolución a finales de 2.006 ha sido de 2.331.557.

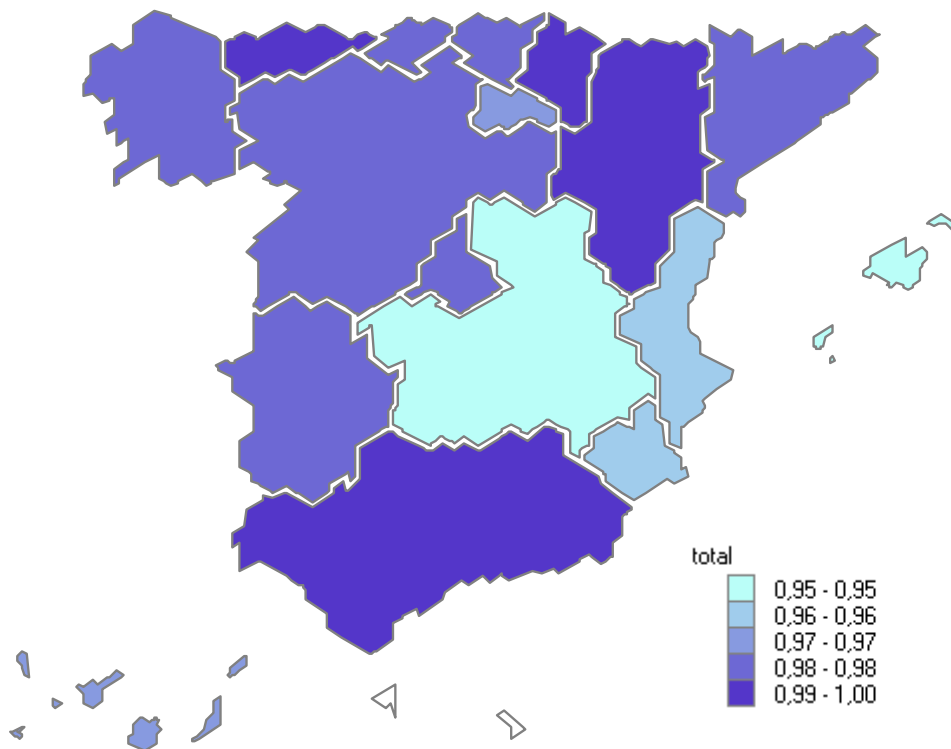
Como indicadores significativos para comparar la situación en distintos periodos o en distintos territorios, consideramos las tasas de resolución, cociente entre el número de asuntos resueltos en el periodo y los ingresados en el mismo; la tasa de pendencia, cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en el mismo; y como indicador global de la capacidad resolutive respecto a la carga de trabajo, la tasa de congestión, cociente entre los asuntos resueltos en el periodo y la suma de los pendientes de resolver al comienzo del periodo y los ingresados en el mismo. En los años 2.005 y 2.006, estos indicadores han sido, expresados en tantos por ciento:

	2.005	2.006	Evolución
Tasa de Resolución	98,8%	97,8%	-1,0%
Tasa de Pendencia	28,6%	29,7%	3,8%
Tasa de Congestión	128,7%	130,0%	1,0%

Observándose una leve reducción de la tasa de resolución, acompañada de un incremento de las tasas de pendencia y congestión, lo que ofrece la imagen de un ligero deterioro de la situación entre estos dos años.

Estas tasas también son útiles para realizar una comparación de las situaciones en los diferentes Tribunales Superiores de Justicia².

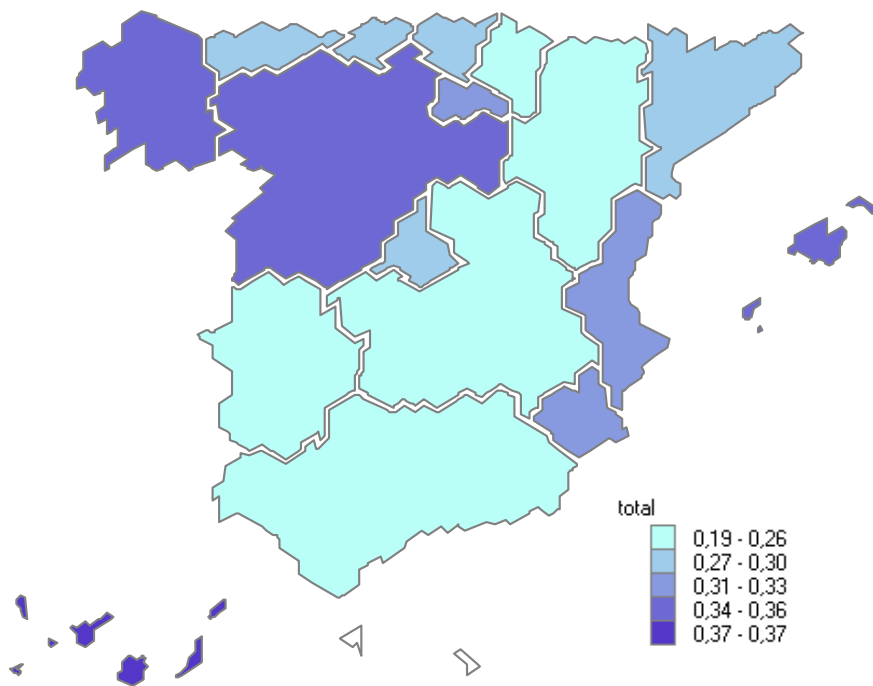
Considerando la Tasa de Resolución, se observa que la peor situación se da en Baleares y Castilla la Mancha (0,95), Murcia y Valencia (0,96). Por el contrario, las regiones en mejor situación son Asturias con 1,0, Andalucía, Aragón y Navarra con 0,99.



Tasa de resolución

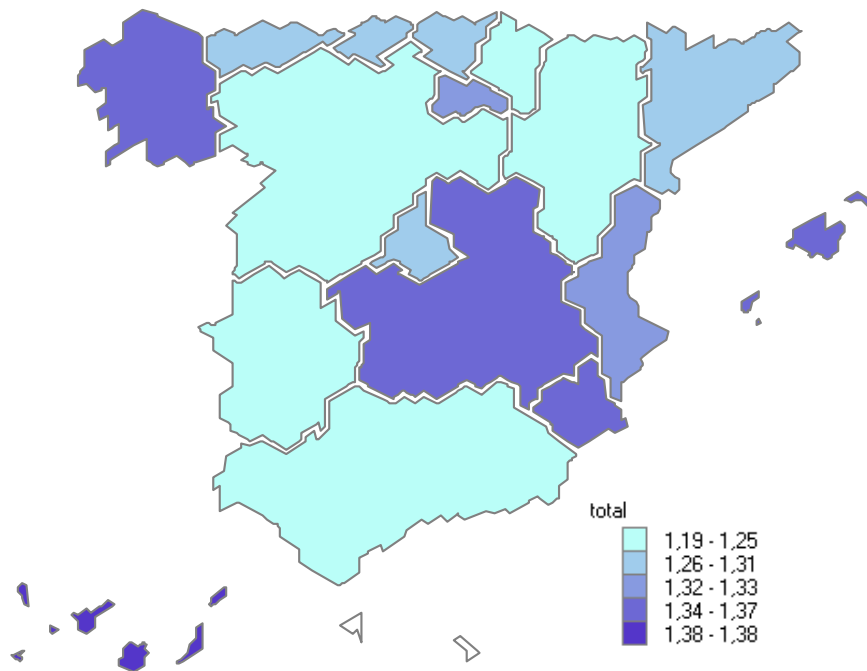
Para la tasa de Pendencia la peor situación (tasa de pendencia más alta) se da en Canarias (0,37), Castilla la Mancha (0,36), Baleares y Galicia (0,34). La mejor se da en Navarra (0,19) y Extremadura (0,20).

² En las comparaciones que se realizan entre los Tribunales Superiores de Justicia se consideran sólo los órganos dependientes de los mismos. El Tribunal Supremo y los Órganos Centrales no se incluyen en ningún Tribunal Superior de Justicia. Los órganos de Ceuta y Melilla se incluyen en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.



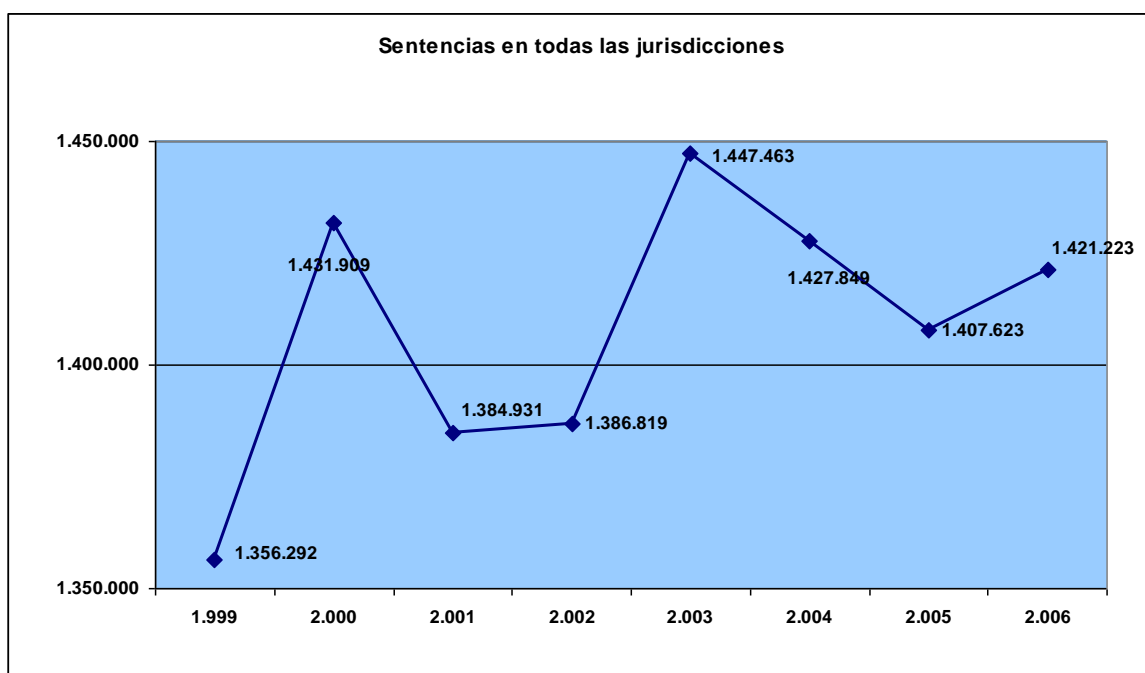
Tasa de pendencia

La tasa de congestión más alta se da en Canarias (1,38), Castilla la Mancha y Murcia con 1,36, Baleares y Galicia (1,34). La más baja se da en Navarra con 1,19 y Extremadura, 1,20.



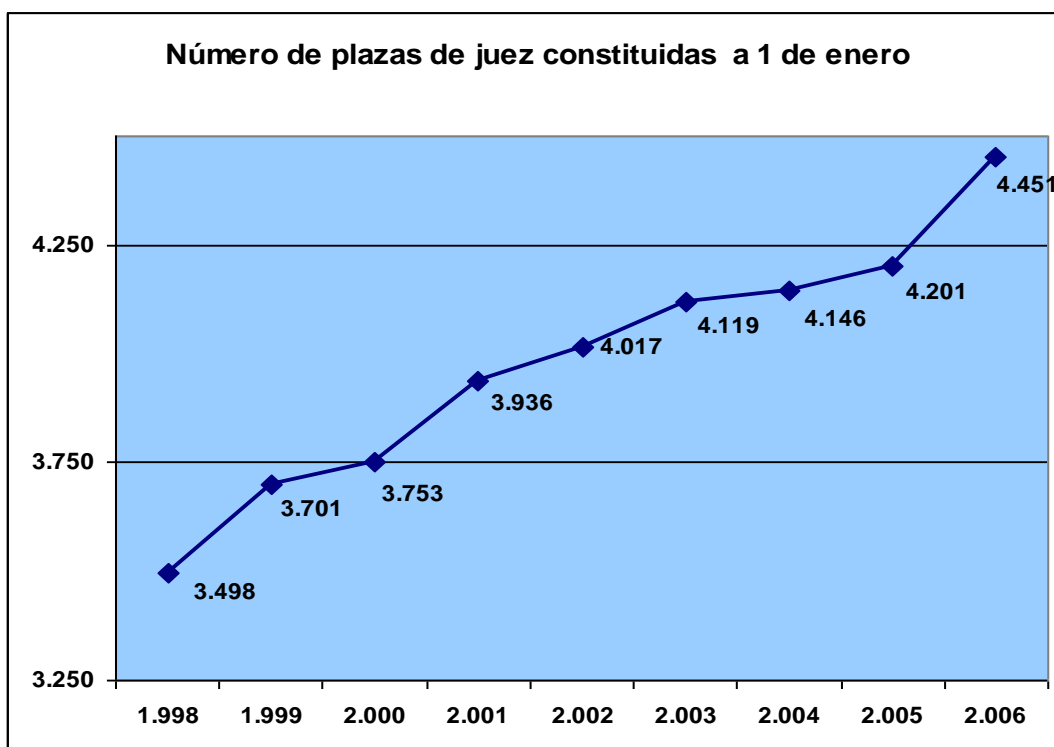
Tasa de congestión

En 2.006 se dictaron por los jueces españoles un total de 1.421.223 sentencias, un 1% más que las dictadas en 2.005.

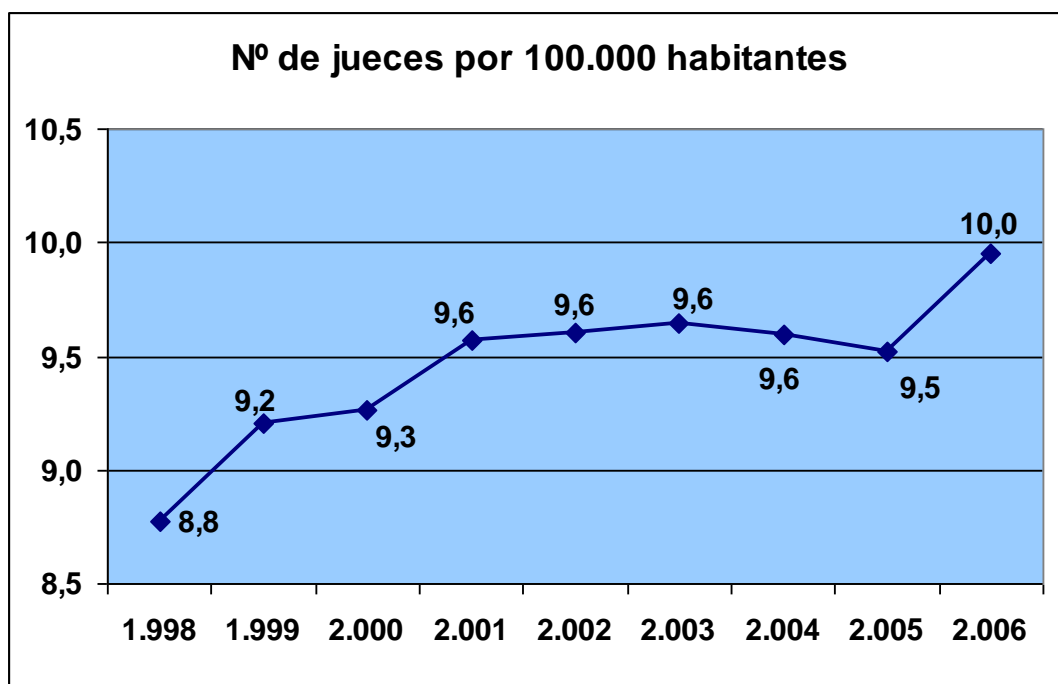


En los órganos judiciales españoles tuvieron entrada durante el año 2.006 un total de 1.581.722 demandas de auxilio judicial, de ellas 598.015 fueron recibidas por los servicios comunes, 239.138 por órganos con competencia civil, 723.393 por órganos con competencia penal, 11.751 por los sociales y 9.425 por los contencioso administrativos.

El número total de plazas constituidas de magistrado o juez, a 1 de enero de 2.006 fue de 4.451, con un importante incremento de 250 respecto a la misma fecha del año anterior.



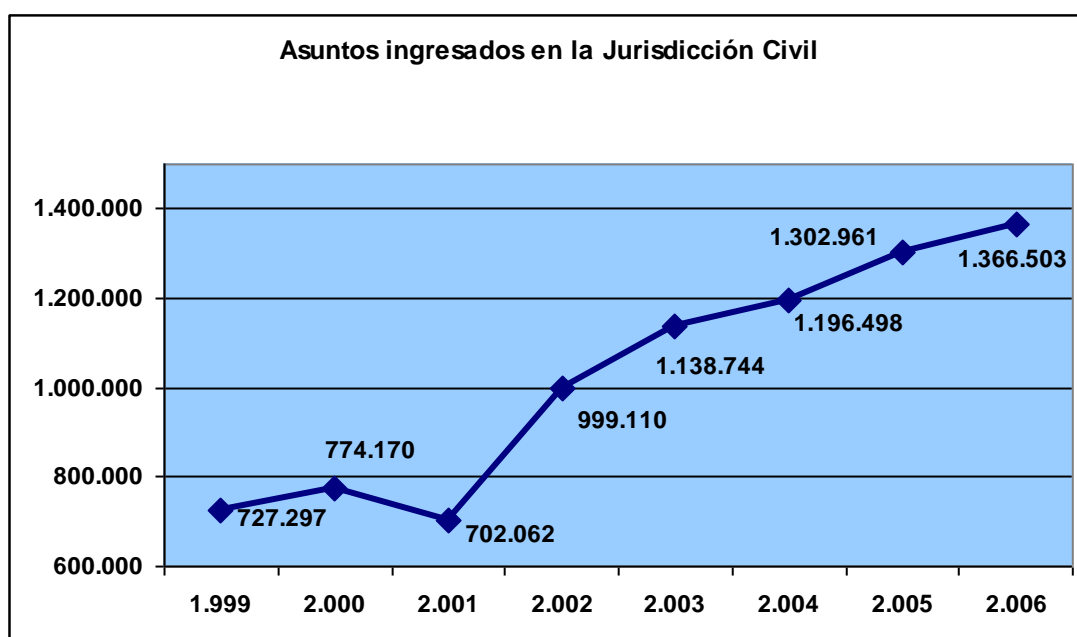
El aumento de plazas de juez se ha traducido, a pesar del fuerte incremento de la población debida a los flujos inmigratorios, en un incremento de 0,5 jueces por 100.000 habitantes respecto a los 9,5 de correspondientes al 1 de enero de 2.005.



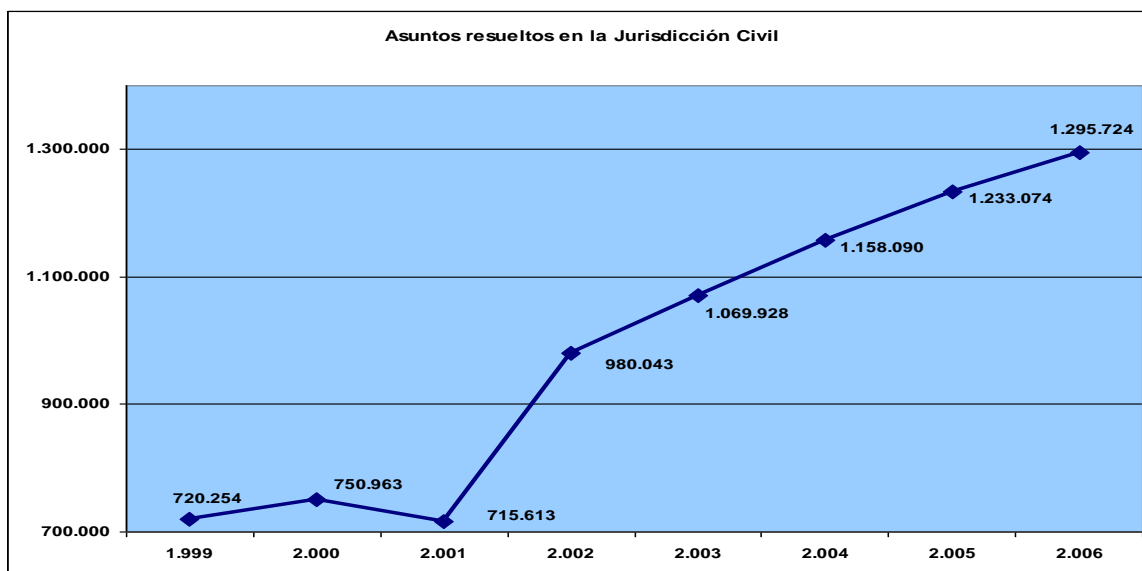
2. Jurisdicción Civil

2.1 Datos globales

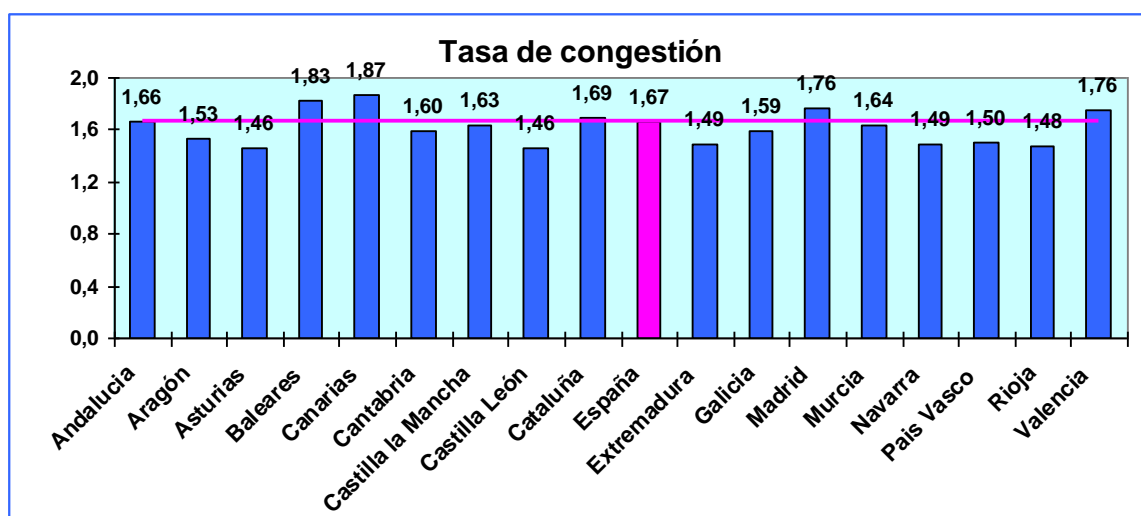
En la Jurisdicción Civil los 1.366.503 asuntos ingresados en 2.006 representan un incremento del 4,9 % respecto a los ingresados en 2.005, poco más de la mitad del incremento producido en 2.005 e inferior al producido en 2.004.



En esta jurisdicción se han resuelto en el año 2.006 un total de 1.295.724 asuntos, con un incremento del 5,1% respecto al 2.005. Este incremento continua la tendencia decreciente iniciada en 2.003. Los asuntos resueltos han sido inferiores en más de 70.000 a los ingresados, lo que se ha traducido en un incremento del 6,2% de los asuntos en trámite al final del año que han quedado en 855.056.



La situación global de la jurisdicción en el conjunto de los órganos dependientes de los Tribunales Superiores de Justicia nos la resume la correspondiente Tasa de Congestión:



La peor situación se da en Canarias (1,87), seguida de Baleares (1,83), Madrid y la Comunidad Valenciana (1,76), y Cataluña (1,69). Todas ellas superan la media nacional. La mejor situación se da Asturias y Castilla y León (1,46), La Rioja (1,48) y Extremadura y Navarra (1,49).

Si el análisis de la Tasa de Congestión lo complementamos con el de la Tasa de Resolución, la situación se muestra más preocupante para Canarias y Baleares, que tienen una tasa de resolución de 0,90, Valencia (0,92) y Castilla la Mancha, Cataluña y Extremadura (0,94). Las tasas de resolución más altas las tienen Asturias y Madrid (0,98) y País Vasco (0,97).

Analizando la situación en cada uno de los tipos de órganos judiciales que actúan en esta jurisdicción, tenemos el siguiente cuadro resumen:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. 1ª Instancia	570.288	546.350	346.589
Jdos. de lo Mercantil	21.272	16.739	14.009
Jdos. Violencia contra la mujer	12.923	9.409	6.557
Jdos. Familia	109.623	107.311	37.414
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	524.175	483.385	370.085
Jdos. de Menores	27.815	29.345	29.231
A.P. Secciones Civiles	73.485	74.387	32.504
A.P. Secciones Mixtas	23.013	22.911	8.047
T.S.J. Sala Civil y Penal	306	315	93
Jdos Centrales de Menores	0	0	0
Tribunal Supremo: Sala 1ª	3.603	5.572	10.527
TOTAL	1.366.503	1.295.724	855.056

Dado que se producen variaciones en la jurisdicción asignada a los órganos de primera instancia y las audiencias provinciales, la evolución entre dos años se debe hacer globalmente, comparando el conjunto de los juzgados de primera instancia, primera instancia especializados en familia y primera instancia e instrucción por una parte, y el de las secciones civiles y mixtas de las audiencias provinciales por otra. La evolución entre 2005 y 2.006 ha sido:

	Registrados	Resueltos	En tramite al final del año
Primera Instancia civil	5,5%	5,6%	7,3%
Audiencias Provinciales	-1,9%	-4,1%	1,5%

Se observa un fuerte aumento de los ingresos en primera instancia, que a pesar de venir acompañado de una importante mejora de la resolución, no ha podido evitar el aumento de los asuntos que estaban en tramite al final de 2.006. En las Audiencias Provinciales, tras el incremento del 3,2% producido en 2.005 en los asuntos ingresados, se ha pasado a una reducción del 1,9%. Los asuntos resueltos se han reducido en un porcentaje similar al de 2.005, el 4,1%, mientras que los asuntos en trámite al final del año han aumentado en un 1,5%, respecto a la reducción del 3,5% ocurrida en 2.005.

Los procesos monitorios continúan incrementando, año a año, su porcentaje respecto al total de asuntos contenciosos ingresados en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción. En 2.006, los 366.132 procesos monitorios ingresados representaron un 45,3 % del total de asuntos contenciosos. Este porcentaje se supera en Canarias (55,9%), Valencia (46,9%) Murcia (46,4%), Extremadura (46,1%), Castilla la Mancha (45,9%), Cataluña (45,9%), Madrid (45,8%) y Andalucía (45,6%).

A nivel nacional, la distribución de las formas de terminación de los juicios monitorios ha sido:

Pago	Ejecución	Transformación a Juicio Verbal	Transformación a Juicio Ordinario	Otras
15,3%	38,2%	4,9%	2,8%	38,8%

La actuación de los Juzgados de lo Mercantil en 2.006 se puede resumir brevemente, en lo relativo a concursos, en las siguientes cifras:

	Concursos Ordinarios				Concursos abreviados			
	Ingres.	Acumul.	Resueltos	En tramite	Ingres.	Acumul.	Resueltos	En tramite
Andalucía	69	1	51	99	44	0	18	67
Aragón	23	0	2	34	24	0	7	42
Asturias	11	0	6	26	26	0	7	50
Baleares	13	0	6	33	48	0	10	65
Canarias	22	1	9	40	27	2	6	25
Cantabria	13	0	15	6	5	0	2	11
Castilla y León	7	0	4	16	33	0	20	57
Castilla La Mancha	19	1	8	28	4	0	3	10
Cataluña	106	8	19	200	175	4	73	253
Valencia	56	5	25	79	116	2	64	136
Extremadura	10	0	5	10	8	0	7	7
Galicia	17	0	3	54	41	0	8	61
Madrid	174	79	32	163	64	1	15	87
Murcia	35	5	14	47	12	3	1	18
Navarra	17	2	9	19	11	0	5	13
País Vasco	40	2	14	68	47	2	20	99
La Rioja	12	1	4	18	6	0	2	9
Total	644	105	226	940	691	14	268	1.010

	ADMITIDOS		DESESTIMADOS	
	Concurso Voluntario	Concurso Necesario	Concurso Voluntario	Concurso Necesario
Andalucía	49	13	26	12
Aragón	37	0	4	1
Asturias	32	5	1	2
Baleares	36	17	9	3
Canarias	29	6	5	5
Cantabria	11	0	8	1
Castilla León	25	8	3	3
Castilla la Mancha	15	6	7	0
Cataluña	198	22	39	17
C. Valenciana	95	21	33	5
Extremadura	6	3	5	2
Galicia	46	3	4	4
Madrid	96	25	18	14
Murcia	32	14	5	5
Navarra	15	5	1	4
País Vasco	73	6	5	11
Rioja	9	2	11	0
Total	804	156	184	89

En los Juzgados de lo Mercantil también se están conociendo procesos monitorios, habiendo ingresado 2.287 en 2.006, lo que ha representado un 22,7% de los asuntos contenciosos conocidos por estos órganos. Respecto a la forma de terminación se observa que en estos órganos un 24,9% lo hacen por pago, porcentaje próximo al doble del que se da en los demás órganos civiles.

A título ilustrativo, se incluye el número de asuntos ingresados durante el año 2.006 en los órganos de los distintos Tribunales Superiores de Justicia para algunos de los asuntos más relevantes de la jurisdicción de Familia: los divorcios y las separaciones, consensuados y no consensuados, y las nulidades matrimoniales:

	Nulidades matrimoniales	Divorcios consensuados	Divorcios no consensuados	Separación mutuo acuerdo	Separaciones contenciosas
Andalucía	29	13.063	12.003	1.580	1.308
Aragón	2	2.166	1103	250	74
Asturias	1	2.219	1.568	243	158
Baleares	9	2.732	1372	239	78
Canarias	11	4.621	4.053	354	298
Cantabria	1	1002	643	96	72
Castilla y León	17	3.106	2.318	398	293
Castilla-La Mancha	5	2.471	1.810	326	239
Cataluña	19	19.035	7.956	1.658	615
Valencia	28	11.034	6.382	1.094	646
Extremadura	0	1185	1054	194	134
Galicia	5	4.252	3.896	458	373
Madrid	17	11.555	7.225	1.226	728
Murcia	3	2.316	1.800	238	150
Navarra	2	1085	437	107	29
País Vasco	4	3.266	1.798	289	148
La Rioja	0	537	254	46	19
Total	153	85.645	55.672	8.796	5.362

La jurisdicción voluntaria ha ofrecido los siguientes datos en el conjunto de los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y Mercantiles:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Andalucía	21.006	19.500	13.154
Aragón	4.079	3.614	2.342
Asturias	4.659	4.543	1.848
Baleares	1.934	1.588	1.305
Canarias	7.094	5.886	6.189
Cantabria	2.577	2.370	1.092
Castilla y León	9.434	8.664	4.281
Castilla-La Mancha	3.903	3.465	2.364
Cataluña	16.258	13.843	11.082
Valencia	10.792	9.693	6.676
Extremadura	2.727	2.405	1.309
Galicia	10.459	9.964	4.311
Madrid	15.581	14.313	10.054
Murcia	4.380	4.000	2.255
Navarra	1.433	1.322	465
País Vasco	5.886	5.380	2.110
La Rioja	1.308	1.227	407
Total	123.510	111.777	71.244

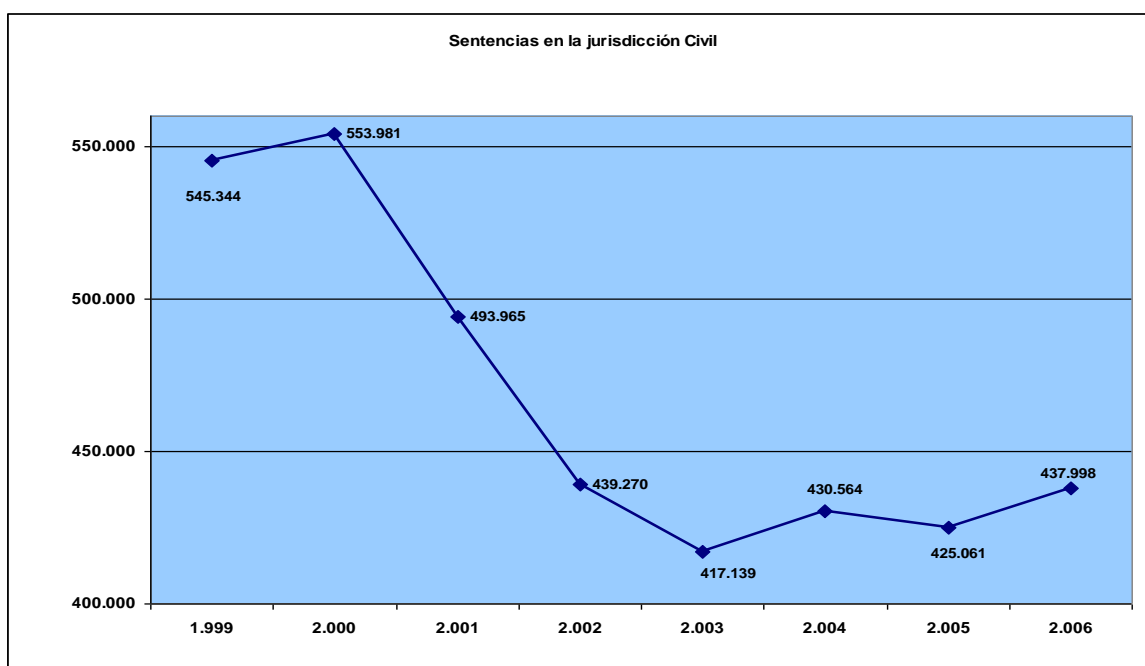
También es interesante analizar la situación de las ejecutorias, que en esta jurisdicción es especialmente preocupante³.

	Registradas	Resueltas	En tramite al final del año
Jdos. 1ª Instancia	190.910	163.470	491.297
Jdos. de lo Mercantil	3.449	1.218	3.889
Jdos. Violencia contra la mujer	878	326	609
Jdos. Familia	17.903	17.988	27.234
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	158.621	125.532	431.752
Jdos. Menores	1.262	852	1.829
Jdos Centrales de Menores	0	1	3
T.S.J. Sala Civil y Penal	2	3	0
TOTAL	373.025	309.390	956.613

La resolución se ha reducido en un 1,5%, mientras que las ingresadas han permanecido estables (un incremento de sólo el 0,4%). Las que han quedado en tramite al final de año han sufrido un incremento del 6,5%.

2.2 Terminación por Sentencia

Se ha producido un leve incremento en el número de sentencias (el 3,4%), habiéndose dictado 437.998, prácticamente al nivel de 2.002, pero con una cifra muy inferior a la preexistente a la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en 2.001.



La sentencias dictadas en los órganos de esta jurisdicción se reparten de la siguiente forma:

³ Se entiende por ejecutorias los procesos mediante los que se materializa lo decidido o resuelto en un sentencia

Sentencias	
Jdos. 1ª Instancia	135.718
Jdos. de lo Mercantil	7.214
Jdos. Violencia contra la mujer	3830
Jdos. Familia	63.375
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	155.862
Jdos. de Menores	2.800
A.P. Secciones Civiles	51.316
A.P. Secciones Mixtas	16.421
T.S.J. Sala Civil y Penal	122
Jdos Centrales de Menores	0
Tribunal Supremo: Sala 1ª	1.340
TOTAL	437.998

Es interesante conocer la distribución de sentencias dictadas por el tipo de juez que las dicto. Así, en los juzgados de Primera Instancia⁴ los jueces titulares dictaron un 91,1 % de las sentencias. Las comunidades con el mayor porcentaje de sentencias dictadas por titulares han sido Aragón (96,9), Cantabria (93,9) y Navarra (93,8). La que presenta el más bajo es el País Vasco (86,4).

En los juzgados de Familia, el porcentaje nacional de sentencias dictadas por titular ha sido del 92,1%, alcanzándose el máximo en Murcia con 99,6%, Cantabria 99,5% y Andalucía con 98,9%. El mínimo lo ha tenido Baleares con el 67,9%.

En los juzgados de Primera Instancia e Instrucción el 82% de las sentencias en asuntos contenciosos y de familia han sido dictadas por el titular, alcanzándose el máximo en Castilla y León (86,6) y el mínimo en el País Vasco (65,7).

En las Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales el 92,3 % de las sentencias han sido dictadas por titulares. El máximo se ha alcanzado en el Aragón (96,6) seguido de Castilla y León (95,8), Canarias (94,9) y País Vasco (94,6). El mínimo se dio en Madrid (87,9). Esta comunidad ha sido la que ha tenido el porcentaje más alto de sentencias dictadas por jueces de refuerzo (4,5%).

En las Secciones mixtas de las Audiencias Provinciales, los jueces titulares dictaron un 94,3% de las sentencias civiles, con un máximo en la Rioja (98,6), seguida de Cantabria (98,1) y un mínimo en Valencia (82,1).

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos nacionales:

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Otros
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	82,1	0,6	16,3	0,3	0,7
Jdos. 1ª Instancia	91,1	0,3	8,0	0,2	0,4
Jdos. Familia	92,1	0,3	7,3	0,0	0,2
Jdos. Mercantiles	89,7	1,6	8,7	0,0	0,1
A.P. Secc. Mixtas	94,3	4,7	0,0	0,6	0,4
A.P. Secc. Civiles	92,3	6,2	0,0	1,2	0,4
A.P. Secc. Mercantiles	95,7	3,5	0,0	0,7	0,1

⁴ Para el estudio de las sentencias por tipo de magistrado se han considerado los juzgados de reciente especialización como de primera instancia e instrucción, pues siguen dictando sentencias de ambos ordenes.

Respecto a los señalamientos, en los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción se han señalado en 2.006 658.453 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 74,7%. El menor porcentaje de celebraciones se ha dado en el País Vasco con el 70%, Cataluña, 71,1% y Andalucía, 72,2%. Los mayores porcentajes se han dado en la Rioja, con el 83,1%, Asturias, 81,1%, Galicia, 79,7%, Navarra, 77,8% y Madrid, 77,7%.

En los Juzgados de lo Mercantil, el número de juicios señalados ha sido de 14.012, de los que se ha celebrado el 77,3%, con un máximo en Extremadura, 87%, seguida de Galicia, 82,9%, Madrid, 82,5%, y la Rioja, 81,1%. El mínimo se ha dado en Cantabria con el 54,7%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer se han señalado 7.698 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 78%, con máximo en Asturias: 96,5%, y mínimo en Cantabria y el País Vasco, 73 %.

En los Juzgados de Menores se han señalado 28.844 juicios civiles, de los que se ha celebrado un 74%, con máximo en Navarra: 96,3%, y mínimo en Cataluña, 63 %.

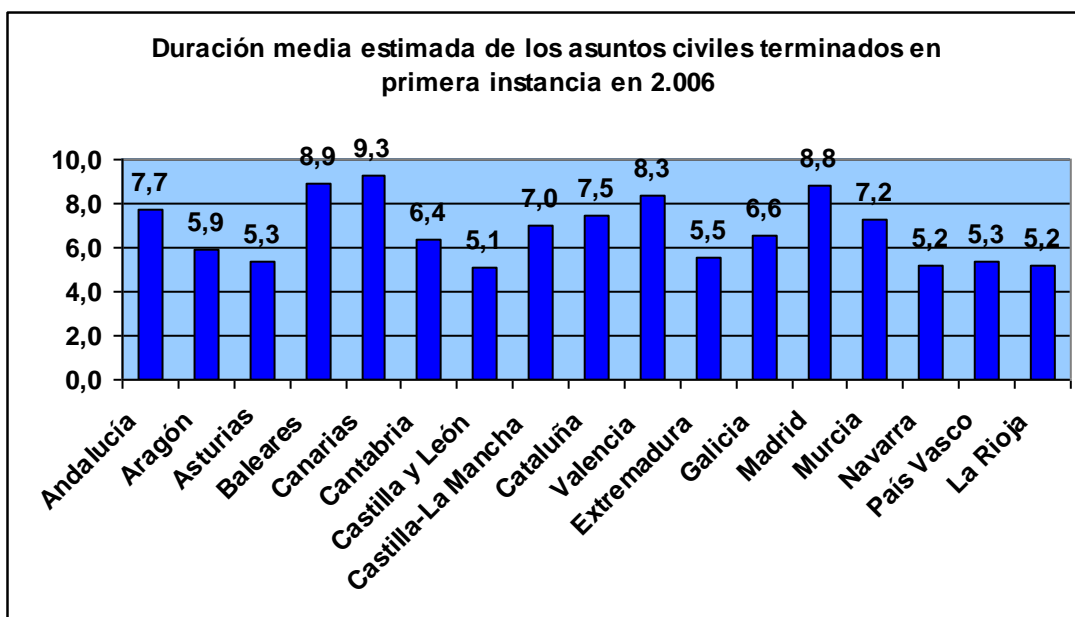
2.3 Duraciones medias de los procesos⁵

En 2.006 se ha interrumpido la reducción de las duraciones apreciada en los últimos años en los juzgados civiles de primera instancia.

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Jdos. 1ª Instancia	7,9	7,7	7,9	7,9	8,8
Jdos. Familia	4,3	4,0	3,9	4,3	4,6
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	7,9	7,7	7,7	7,8	8,5
Total Primera Instancia Civil	7,4	7,4	7,5	7,6	8,3

La duración media de los asuntos civiles terminados en 2.006 en los órganos de primera instancia en las distintas comunidades autónomas ha sido:

⁵ La Estadística Judicial no proporciona medidas directas de las duraciones de los procesos. Sin embargo, a partir de los números de asuntos ingresados, resueltos y pendientes al finalizar cada periodo, y utilizando un modelo matemático basado en las hipótesis: a) se resuelve antes lo que ha ingresado antes; b) los asuntos ingresan uniformemente en cada periodo; c) los asuntos se resuelven uniformemente en cada periodo, se pueden obtener estimaciones de las duraciones medias de los asuntos terminados cada año, permitiendo hacer comparaciones entre años y entre territorios. **Se dan todas las duraciones medias en meses.**



Es interesante analizar la duración media de algunos de los procesos más relevantes de esta jurisdicción.

En 2.006 se ha observado con toda intensidad el efecto de la modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, que entró en efecto el 8 de julio de 2.005, produciéndose un fuerte incremento en las duraciones de las separaciones y una leve reducción de las de los divorcios.

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Nulidades	12,3	11,2	10,6	10,3	10,1
Divorcios consensuados	1,8	2,0	1,9	1,9	2,0
Divorcios no consensuados	7,6	7,8	8,4	8,8	9,6
Separación mutuo acuerdo	3,8	1,9	1,7	1,6	1,7
Separaciones contenciosas	11,3	9,3	9,3	9,9	10,8

Para los divorcios contenciosos, las comunidades autónomas que presentaron las duraciones medias más altas en 2.006 fueron Cantabria, con 9,1 meses, Baleares con 8,8 y Madrid con 8,6. Las menores duraciones se dieron en Asturias (4,8) y Aragón (5,6). Los divorcios consensuados más lentos fueron en Castilla la Mancha y Cantabria (2,3) y Andalucía (2,2), y los más rápidos en Navarra con 0,4.

Para las separaciones contenciosas las duraciones medias más altas se dieron en Navarra (15,8), Baleares (13,5), Valencia (13,2) y Cantabria (12,8). Las más bajas se dieron en Asturias (7,8) y País Vasco (8,0). Las separaciones de mutuo acuerdo de mayor duración media se dieron en Valencia (4,9), Canarias (4,6), Baleares (4,3) y Andalucía (4,2), mientras que las más rápidas fueron en Navarra (1,2). Como asuntos significativos de los procesos civiles de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil se han seleccionado los procedimientos ordinarios y los monitorios.

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Ordinarios	11,3	11,0	10,5	9,7	8,6
Monitorios	8,5	8,5	8,3	7,3	6,9

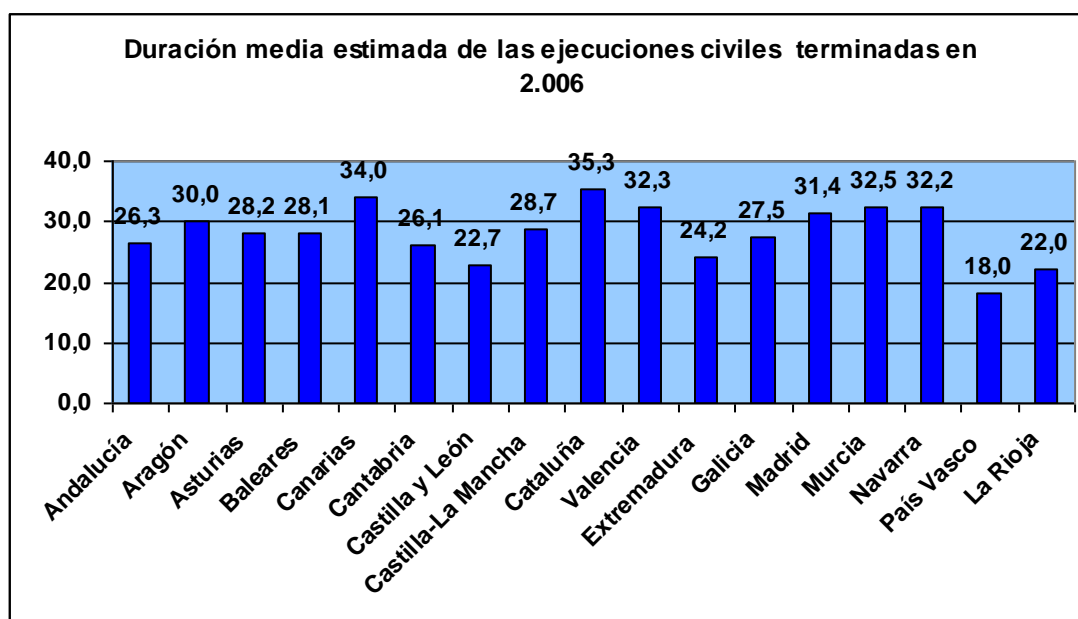
La duración media más larga de los juicios ordinarios se da en Madrid (15,2), Canarias (13,9) y Valencia (12,9). La más corta en Aragón, Castilla y León y Navarra con 7,3. La duración media más larga de los procesos monitorios se da en Baleares (12,3), Madrid (10,6) y Canarias (10,3), mientras que la más corta se da en Castilla y León con 5 meses.

En las Audiencias Provinciales se observa una estabilización en de las duraciones medias de los recursos y un ligero repunte en la de los procesos de única instancia:

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Procesos Única Instancia	3,6	3,5	3,3	3,4	4,2
Recursos	5,0	5,0	5,8	6,7	7,5
Total civil	4,9	4,9	5,6	6,5	7,4

La duración media más larga en los recursos se ha dado en Madrid (8,5), seguida de Navarra (7,4). La más corta se ha dado en Extremadura con (1,3).

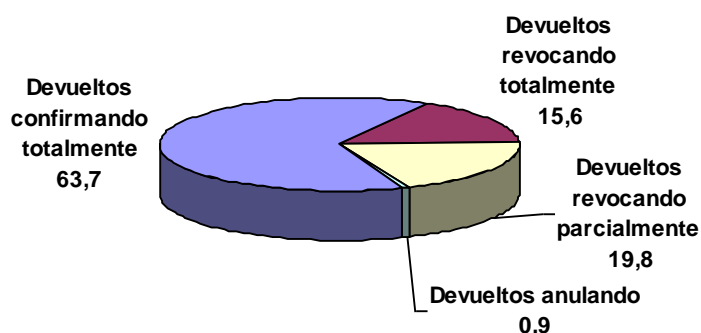
Las ejecutorias civiles presentan una duración media estimada muy preocupante, con una media nacional de 29,5 meses, con máximo en Cataluña de 35,3, que esta seguida de Canarias (34), Murcia (32,5), Valencia (32,3), Navarra (32,2) y Madrid (31,4) . La mejor situación se da en el País Vasco (18) y La Rioja (22).



2.4 Apelaciones y casaciones

La calidad de las resoluciones emitidas por los órganos de la jurisdicción civil, medidas por las sentencias de apelación devueltas por órganos de orden superior, se resume para la primera instancia civil en el siguiente gráfico:

Recursos de apelación civiles devueltos a los Jdos. de primera instancia y primera instancia e instrucción en 2.006



Por comunidades autónomas, las que presentan un porcentaje mayor de confirmaciones de sentencias son La Rioja (74,9), Extremadura (70,6), Castilla la Mancha (67,9), Andalucía (67,8) y Madrid (67,5).

En los juzgados con competencia mercantil se interpusieron 1.273 recursos de apelación contra sentencias. En estos juzgados, el resultado de los recursos devueltos en 2.006 ha sido:

Confirmando totalmente	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
77,6%	11,1%	10,1%	1,2%

Para las sentencias dictadas por las Audiencias provinciales las casaciones devueltas han presentado la siguiente distribución:

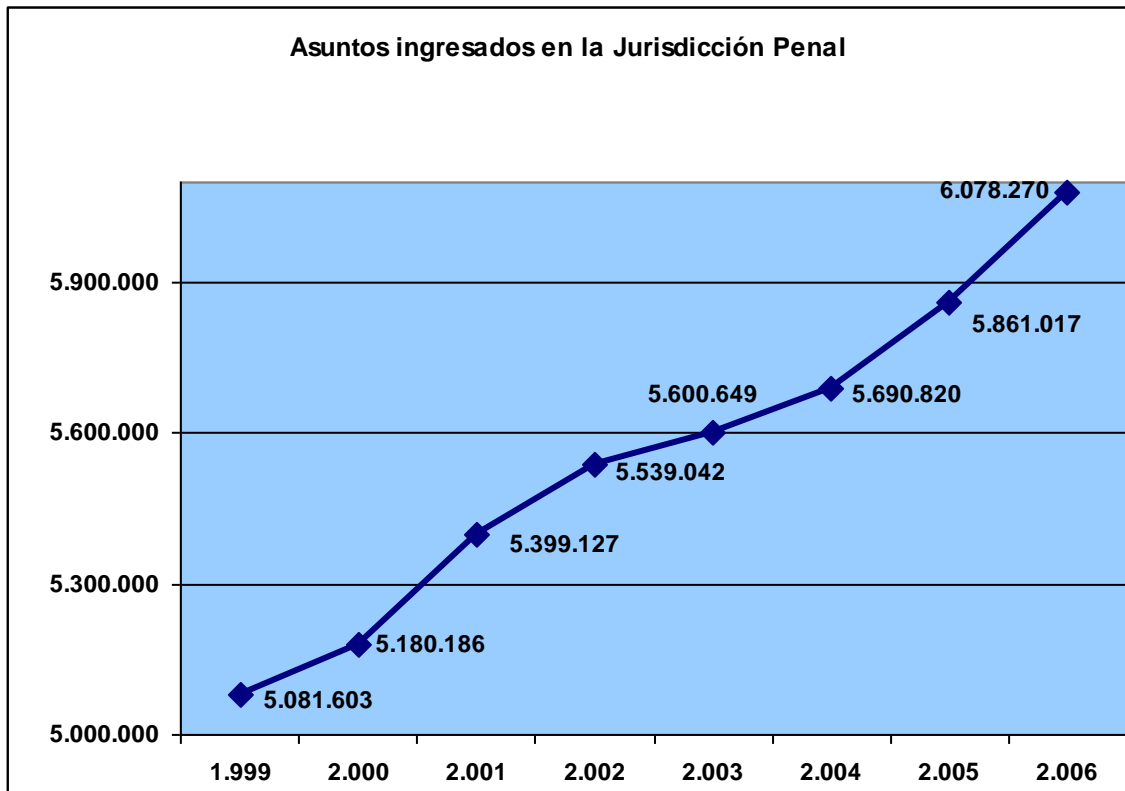
Confirmando totalmente	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
89,2%	7,5%	2,4%	0,9%

El porcentaje más alto de confirmaciones se ha dado en Galicia (93,5), Castilla la Mancha (91,2), Extremadura (90,3) y Valencia (90,1).

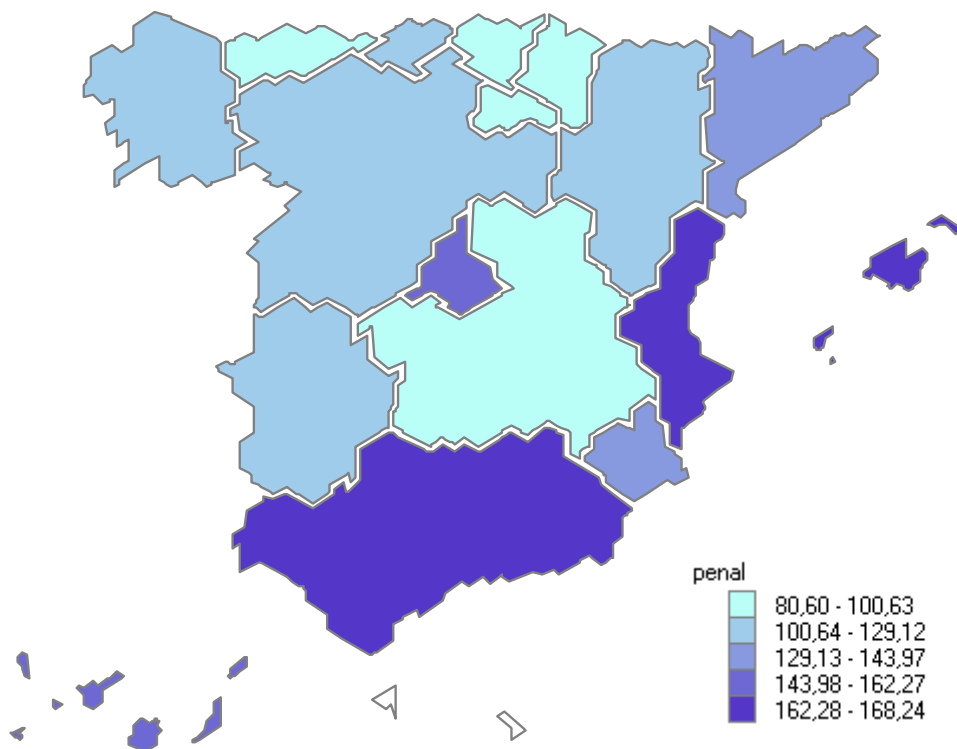
3. Jurisdicción Penal

3.1 Datos globales

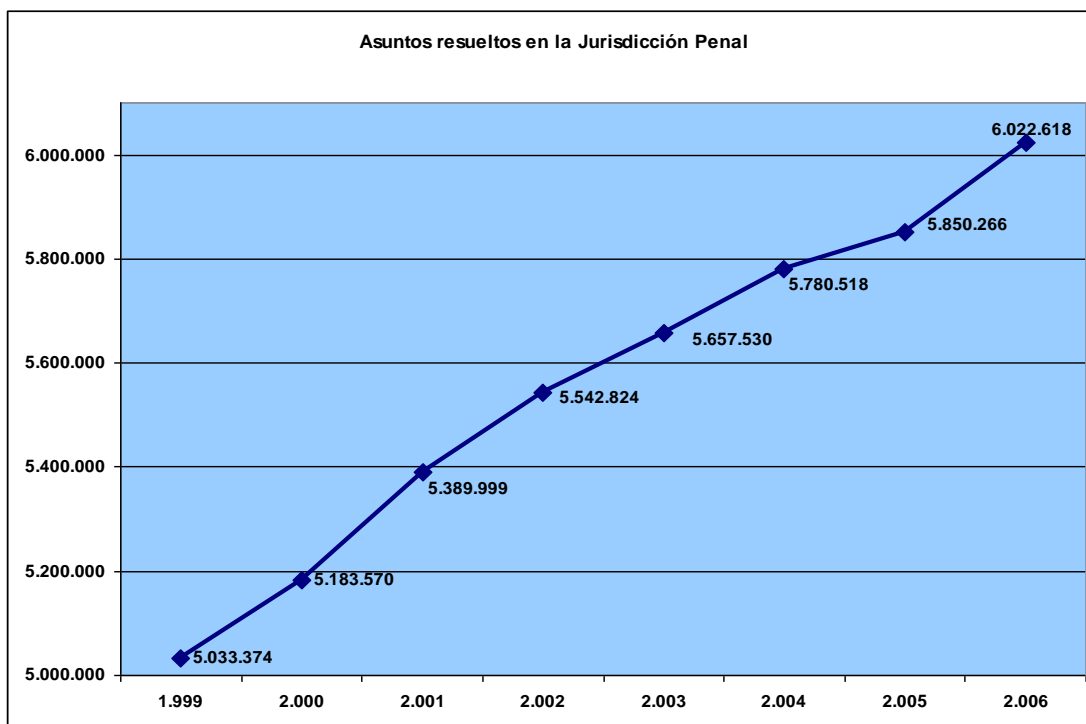
La Jurisdicción Penal ha presentado un incremento del 3,7% en los asuntos ingresados, alcanzándose la cifra de 6.078.270 asuntos.



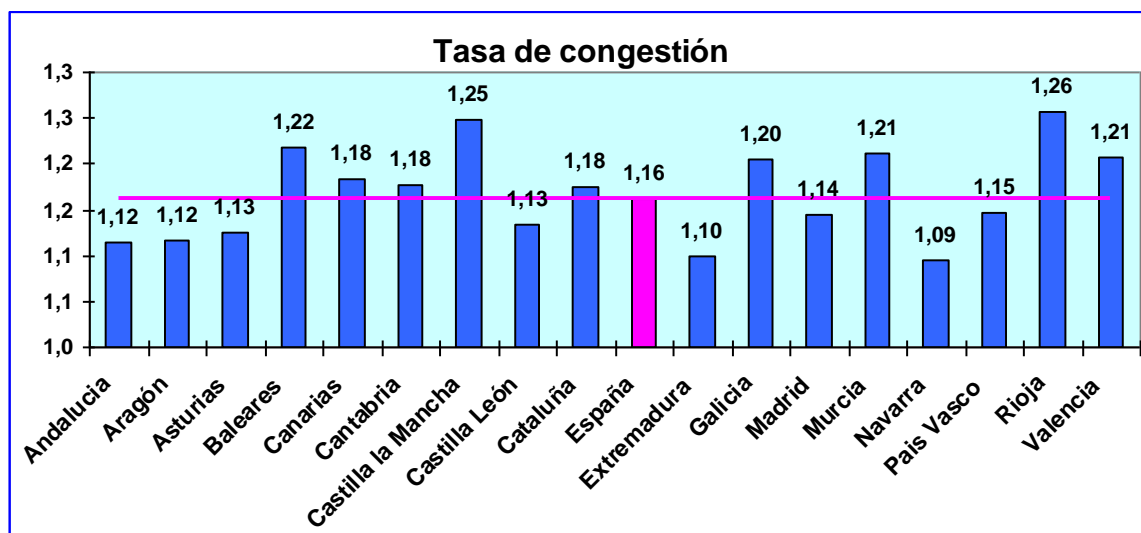
En esta jurisdicción la representación en un mapa de la tasa de litigiosidad penal (número de asuntos penales ingresados por cada 1.000 habitantes) muestra un interesante perfil al destacar la litigiosidad más alta en Madrid y las comunidades costeras, con la excepción del Asturias y el País Vasco, y en menor medida, Galicia y Cantabria.



Los 6.022.618 asuntos terminados representan un incremento del 2,9% respecto al año anterior, siendo inferiores en más de 55.000 a los ingresados a lo largo del año 2.006 lo que ha provocado un incremento de la pendencia del 7,3%, quedando al final del año 2.006 un total de 986.419 asuntos penales en proceso de tramitación.



La situación de esta jurisdicción en los distintos Tribunales Superiores de Justicia nos la resumen sus tasas de congestión.



Vemos que la peor situación se da en La Rioja (1,26), Castilla la Mancha (1,25), Baleares (1,22), Murcia y Valencia (1,21). La mejor en Navarra con 1,09 y Extremadura (1,1).

La situación por tipos de juzgados en 2.006 la resume el siguiente cuadro:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción	3.093.785	3.113.339	297.163
Jdos. 1ª Inst. e Instrucción	2.316.303	2.263.621	497.754
Jdos. Violencia contra la Mujer	155.938	135.924	43.832
Jdos. de Menores	33.934	34.766	21.933
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	178.913	179.048	14.983
Jdos. de lo Penal	141.953	139.747	73.990
A.P. Secciones Penales	109.444	107.989	23.479
A.P. Secciones Mixtas	28.652	28.374	4.283
T.S.J. Sala Civil y Penal	605	591	90
Jdos Centrales Instrucción	3.134	3.501	1.739
Jdos Centrales de lo Penal	78	82	31
Jdos Centrales de Menores	4	2	2
Jdos Centrales V. Penitenciaria	8.056	7.704	4.099
A.N. Sala Penal	3.126	3.168	933
Tribunal Supremo: Sala 2ª	4.345	4.762	2.108
TOTAL	6.078.270	6.022.618	986.419

La evolución respecto a 2.005 ha sido (considerando conjuntamente los órganos de competencia mixta civil y penal):

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción y 1ª Inst. e Instrucción	2,3%	1,5%	5,2%
Jdos. de Menores	1,2%	-0,1%	-4,2%
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-0,2%	0,4%	-3,2%
Jdos. de lo Penal	4,4%	1,5%	10,1%
Audiencias provinciales	4,6%	5,1%	4,1%
T.S.J. Sala Civil y Penal	-9,0%	-14,8%	18,4%
Jdos. Centrales Instrucción	-16,2%	-10,2%	-3,7%
Jdos Centrales de lo Penal	-22,8%	-24,8%	-3,1%
Jdos Centrales de Menores	300,0%	-	0,0%
Jdo Central de Vigilancia	-22,0%	-19,1%	9,4%
A.N. Sala Penal	-5,4%	1,4%	-21,3%
Tribunal Supremo: Sala 2ª	3,9%	-6,9%	-16,5%
TOTAL	4,6%	3,6%	9,1%

El 29 de junio de 2.005 entraron en funcionamiento los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Estos órganos conocen la instrucción y, en su caso fallo, de las causas penales en materia de violencia contra la mujer y de los procesos civiles relacionados, de manera que el tratamiento procesal de ambos se desarrolle en el mismo juzgado. En 2.006 su actividad se puede resumir en las siguientes cifras:

	Ingresados Directamente	Ingresados procedentes otros órganos	Reabierto	Resueltos	Pendientes al finalizar
Diligencias Urgentes	44.374	2.940	59	47.026	688
Sumarios	210	3	4	133	147
Diligencias previas	69.019	15.066	289	69.204	33.898
Procedimientos abreviados	16.829	429	129	11.504	9.358
Juicios de faltas	9.645	315	54	9.615	1.470
Ley Orgánica 5/95 Jurado	51	2	1	29	42

Esto órganos resolvieron 12.124 procesos por delito; también ingresaron 12.575 asuntos civiles, de los que resolvieron 9.030. Recibieron 36.162 ordenes de protección, con la siguiente distribución según su procedencia:

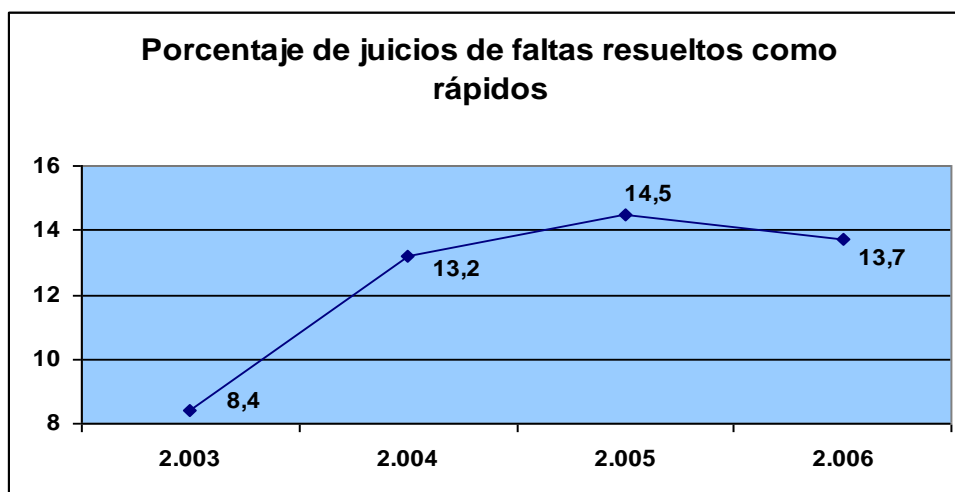
A instancia de la víctima/s	A instancia de otras personas	A instancia del Minist. Fiscal	De oficio	A instancia de la Administración
97,0%	0,3%	1,8%	0,9%	0,0%

Los juicios de faltas resueltos como rápidos, considerados conjuntamente los celebrados en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y violencia contra la mujer, se han estabilizado en torno al 14%. Así en 2.006 han significado el 13,7% por el 14,3% de 2.005. Para las diligencias urgentes, un 37 % se ha resuelto mediante sentencia de conformidad, por un 40% en 2005. Los siguientes cuadros presentan las situación, en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia, de los Juicios de Faltas y de las Diligencias Urgentes:

	Diligencias urgentes	Conformidades	% de Diligencias Urgentes resueltas como J. rápidos
Andalucía	36.225	14.488	40,0%
Aragón	3.576	1.232	34,5%
Asturias	4.118	1.954	47,5%
Baleares	4.103	2.100	51,2%
Canarias	11.805	3.215	27,2%
Cantabria	3.095	1162	37,5%
Castilla y León	3.591	1.571	43,7%
Castilla-La Mancha	5.102	1.850	36,3%
Cataluña	25.382	7.168	28,2%
Valencia	20.223	8.462	41,8%
Extremadura	2.468	1166	47,2%
Galicia	6.573	2.513	38,2%
Madrid	17.648	4.879	27,6%
Murcia	7.574	3.383	44,7%
Navarra	1.167	862	73,9%
País Vasco	5.023	2.125	42,3%
La Rioja	1.632	768	47,1%
Total	159.305	58.898	37,0%

	J. Faltas resueltos	J. Faltas resueltos como rápidos	Porcentaje de J. Faltas resueltos como rápidos
Andalucía	177.078	40.520	22,9%
Aragón	15.619	3.151	20,2%
Asturias	17.193	1.928	11,2%
Baleares	26.876	1.811	6,7%
Canarias	34.412	10.167	29,5%
Cantabria	14.043	1.252	8,9%
Castilla y León	34.655	2.124	6,1%
Castilla-La Mancha	27.506	2.260	8,2%
Cataluña	170.221	20.860	12,3%
Valencia	113.412	13.357	11,8%
Extremadura	9.089	1.447	15,9%
Galicia	47.082	3.522	7,5%
Madrid	132.344	9.385	7,1%
Murcia	25.518	3.938	15,4%
Navarra	4.272	544	12,7%
País Vasco	28.012	4.154	14,8%
La Rioja	6.660	1.042	15,7%
Total	883.992	121.462	13,7%

La evolución en los años de vigencia de los juicios rápidos del porcentaje de juicios de faltas resueltos como rápidos ha sido:



Un dato relevante en esta jurisdicción es el número de causas que tienen preso provisional.

	2.006
Juzgados de Instrucción	1.693
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	3.223
Jdos. Violencia contra la Mujer	401
Audiencias Provinciales Penales	1.896
Audiencias Provinciales mixtas	647
Juzgados Penales	1.102
Juzgado Central de Instrucción	263
Juzgado Central de lo Penal	1
Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional	195
Total	9.421

Dentro de los asuntos que conoce la jurisdicción Penal, es de interés destacar los de la Ley del Jurado. Los procedimientos elevados a vista del Jurado han sido:

	Causas con preso	Causas sin preso	TOTAL
Jdos. Instrucción y 1ª Inst. e Instrucción	147	159	306
Juzgados Violencia contra la mujer	11	6	17
Total	158	165	323

Y las sentencias dictadas:

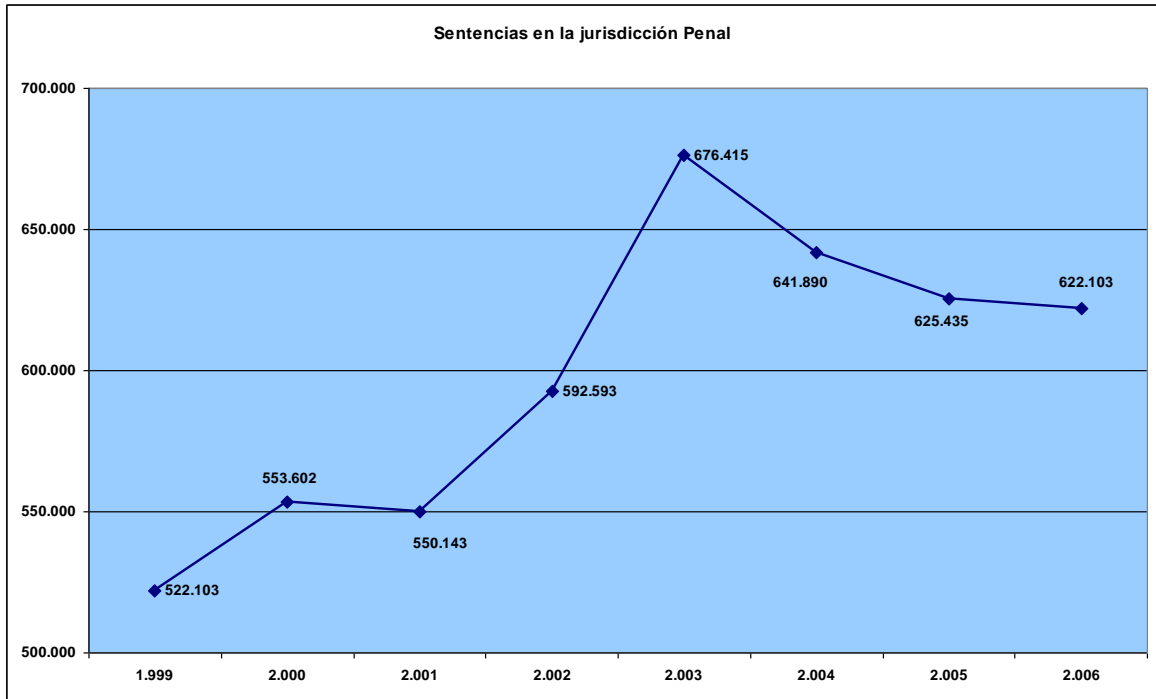
	Total Sentencias	Porcentaje de condenatorias	Porcentaje de absolutorias
Violencia doméstica	29	96,6%	3,5%
Violencia contra la mujer	16	81,3%	18,8%
Resto	276	90,9%	9,1%
Total	321	91,0%	9,0%

Las ejecutorías en esta jurisdicción se resumen en el siguiente cuadro:

	Registradas	Resueltas	En tramite al final del año
Jdos. Instrucción	75.386	77.539	41.390
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	66.558	70.525	55.301
Jdos. Violencia contra la mujer	2.682	1792	1628
Jdos. de Menores	20.544	21.432	29.514
Jdos. de lo Penal	141.392	180.762	204.004
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	25.921	43.568	63.225
A.P. Secciones Penales	7.648	14.004	15.850
A.P. Secciones Mixtas	2.558	4.665	4.250
T.S.J. Sala Civil y Penal	3	4	4
Jdos Centrales de lo Penal	99	154	257
Jdos Centrales de Menores	0	6	9
A.N. Sala Penal	639	505	1.987
Tribunal Supremo: Sala 2ª	1	1	1
TOTAL	343.431	414.957	417.420

3.2 Terminación por Sentencia

El número de sentencias dictadas ha sido de 662.103, representando una disminución del 0,5% respecto a las de 2.005.



El desglose de estas sentencias por los distintos tipos de juzgados se presenta en el siguiente cuadro:

	Sentencias
Jdos. Instrucción	198.445
Jdos. 1ª Instª. e Instrucción	185.092
Jdos. Violencia contra la mujer	19.799
Jdos. de Menores	19.858
Jdos. de lo Penal	127.603
A.P. Secciones Penales	55.043
A.P. Secciones Mixtas	14.447
T.S.J. Sala Civil y Penal	122
Jdos Centrales de lo Penal	81
Jdos Centrales de Menores	0
A.N. Sala Penal	281
Tribunal Supremo: Sala 2ª	1.332
TOTAL	622.103

De cara a la implantación de la Segunda Instancia penal es de interés conocer el número de sentencias dictadas en las Audiencias Provinciales en Procesos por Sumario y Abreviados:

	Sumarios	Procedimientos Abreviados	Total
Andalucía	435	1.516	1.951
Aragón	45	164	209
Asturias	34	115	149
Baleares	64	150	214
Canarias	133	516	649
Cantabria	25	68	93
Castilla y León	75	176	251
Castilla-La Mancha	60	172	232
Cataluña	410	1.133	1.543
Valencia	252	765	1.017
Extremadura	34	85	119
Galicia	96	300	396
Madrid	724	830	1.554
Murcia	87	148	235
Navarra	33	46	79
País Vasco	86	376	462
La Rioja	14	33	47
Total	2.607	6.593	9.200

El análisis de las sentencias por el tipo de juez que la dicta arroja los siguientes resultados:

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Otros
Jdos. Instrucción	89,9%	2,6%	6,8%	0,1%	0,6%
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	79,9%	1,4%	17,7%	0,4%	0,7%
Jdos. Violencia contra la mujer	70,0%	5,0%	20,2%	4,0%	0,8%
Jdos. de Menores	90,7%	2,2%	7,0%	0,0%	0,2%
Jdos. de lo Penal	85,8%	1,4%	11,5%	0,5%	0,8%
A.P. Secciones Penales	89,8%	5,5%	0,0%	2,8%	2,0%
A.P. Secciones Mixtas	95,8%	2,8%	0,0%	0,4%	0,9%
T.S.J. Sala Civil y Penal	96,7%	0,8%	0,0%	0,0%	2,5%
Jdos Centrales de lo Penal	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
A.N. Sala Penal	69,4%	3,2%	0,0%	21,0%	6,4%
Tribunal Supremo: Sala 2ª	87,7%	11,6%	0,0%	0,7%	0,0%

En los Juzgados de Instrucción el 89,9% de las sentencias las han dictado los jueces titulares, correspondiendo el máximo a Baleares (95,9%) y el mínimo al País Vasco (77,7%). El mayor refuerzo se dio en Castilla y León (2,5%).

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los titulares han dictado el 78,9% de las sentencias de juicios de faltas y de conformidad, con máximo en Baleares (87,2%) y mínimo en el País Vasco (69%). El mayor porcentaje de sentencias dictadas por jueces de refuerzo se ha dado en Canarias (1,9%).

La media nacional de sentencias dictadas por jueces titulares en los juzgados de lo Penal ha sido de 85,8%, con el mayor porcentaje en Asturias (96,8%), seguida de Extremadura (94,5%). El menor porcentaje se ha dado en La Rioja (51,8%). En Navarra el 3,4 % de las sentencias las dictaron jueces de refuerzo.

En los Juzgados de Menores, la media nacional de sentencias dictadas por titulares ha sido de 90,7%, habiéndose alcanzado el máximo en Extremadura (100%), Cantabria (98,6%) y Galicia (98,2%). El mínimo se ha dado en Asturias con el 76%.

En las Secciones Penales de las Audiencias Provinciales, el 89,8% de las sentencias las dictaron jueces titulares, con máximo en Asturias (99,9%) y mínimo en el País Vasco (83,8%). El mayor refuerzo, con un 7,3% de sentencias dictadas por jueces de refuerzo se ha dado en Cataluña.

En las Secciones mixtas de las Audiencias, el 95,8% de las sentencias las dictaron titulares, dándose el mayor porcentaje en Cantabria (100%) y el menor en Cataluña (67,3%). El 4% de las sentencias dictadas en Valencia lo fueron por jueces de refuerzo.

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, los titulares han dictado el 69,4% de las sentencias, y se han dictado como refuerzo un 21%.

Respecto a los señalamientos:

En la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se señalaron 420 juicios, de ellos 29 rápidos, habiéndose celebrado un 86,4%. En el juzgado Central de lo Penal se han señalado 116 juicios, habiéndose celebrado un 69,8%.

En las Audiencias Provinciales se señalaron 13.298 juicios, de los que se celebró un 80,3 %, destacando el 92,8% de Asturias y, por el contrario, el 73,6% de Valencia.

En los juzgados de lo Penal se han señalado 172.531 juicios, de ellos 33.775 rápidos. El porcentaje de celebrados para el total de juicios ha sido del 74,3%, con un máximo en Asturias, 86,9%, seguida de Castilla y León, 85,6%, Aragón, 83,5%, Baleares, 82% y Cantabria, 80,1%. Los menores porcentajes de celebrados se han dado en Murcia, 70,1%, Madrid, 71,1 % y Cataluña, 71,7%. Respecto a los juicios rápidos, el porcentaje de celebrados ha sido el 81%, con los mayores valores en Castilla y León, 93,9%, Aragón, 91,3%, Extremadura, 90,9% y Asturias, 90,8%. Corresponden los menores a Madrid, 77,2%, Murcia, 78,5% y Canarias, 78,9%.

En los juzgados de Menores se han señalado 3.407 juicios penales, de los que se ha celebrado el 79,5%, con un máximo del 100% en la Rioja, y un 96,3% en Navarra, mientras que en Madrid solo se celebraron el 67,5%.

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, el número de señalamientos penales ha sido de 9.743, de ellos 4.788 rápidos de faltas. El porcentaje de celebrados para los juicios rápidos de faltas ha sido de 93,6%, con un 100% en Aragón y Navarra, y un 99,1% en Castilla la Mancha, y por el contrario un 78,1% en Galicia. El porcentaje de celebrados para el total de los juicios penales ha sido del 88,9%, con un mínimo de 78,7% en Baleares, y máximo de 98,1% en Asturias.

En los juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, el total de señalamientos penales ha sido de 443.519, de los que se ha celebrado un 79,7%, destacando Navarra con el 88,4%, Aragón con 85,1% y Asturias, 84,6%. Por el contrario, en Andalucía solo se celebró el 77,2% y en Cataluña el 77,9%. De estos juicios penales, han sido rápidos de faltas 335.694, de los que se celebraron el 78,1%.

3.3 Duraciones medias de los procesos

La duración media de los procesos terminados en los últimos años en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción ha sido:

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Jdos. 1ª Instª. e Instr. y Jdos. Instrucción	1,8	1,8	1,8	2,0	1,9
Jdos. de Menores	7,8	8,6	9,2	10,2	8,1
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9
Jdos. de lo Penal	5,1	4,8	4,9	5,3	5,6
Audiencias Provinciales	2,4	2,4	2,4	2,5	2,6
T.S.J. Sala Civil y Penal	1,6	2,5	2,6	2,4	2,1
Jdos Centrales Instrucción	6,0	5,3	6,1	5,7	5,5
Jdos Centrales de lo Penal	4,5	4,1	4,1	4,0	4,2
A.N. Sala Penal	3,3	3,3	3,1	4,2	4,7
Tribunal Supremo: Sala 2ª	6,5	8,6	10,5	10,9	11,8

Por comunidades Autónomas, la duración media de los asuntos terminados en 2.006 en los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción es más alta en La Rioja (3,1), seguida de Castilla la Mancha (2,6) y Murcia (2,3). La más baja se da en Navarra (0,9) y Extremadura (1,1).

En las Audiencias Provinciales, la duración media más alta para los asuntos penales se dio en Canarias (6), Baleares (4,3) y Cataluña (3,8).

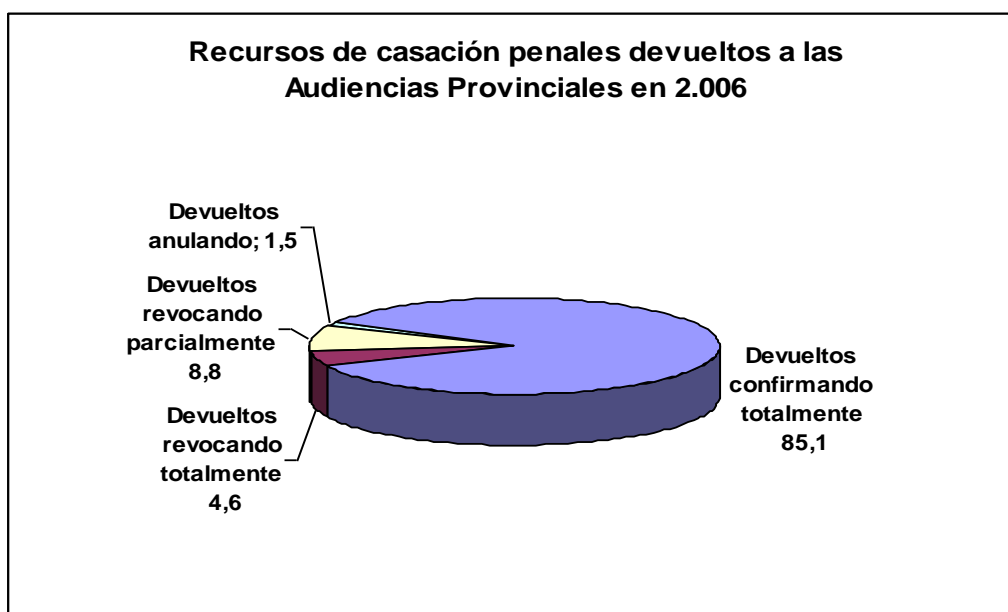
Los Sumarios tuvieron una duración media de 8,1 meses, con un máximo de 14,2 meses en Navarra. La duración media de los procedimientos de Jurado fue de 6,7, también con un máximo de 12 en Navarra. Los Procedimientos abreviados tuvieron una duración media de 6,6 meses, con máximo de 11,4 en Canarias y los recursos de 2, con la máxima duración en Canarias (5,4 meses)

3.4 Apelaciones y casaciones

Respecto a la segunda instancia, las sentencias de apelación devueltas a los Juzgados de Instrucción, Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal y de Menores durante el año 2.006 tiene la siguiente distribución:

	Jdos. de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción	Juzgados de lo Penal	Juzgados de Menores
Confirmaciones	75,9%	75,0%	83,6%
Revocaciones totales	10,5%	8,7%	7,8%
Revocaciones parciales	10,9%	15,1%	7,9%
Anulaciones	2,7%	1,2%	0,7%

Para las Audiencias Provinciales, el resultado de los recursos de casación devueltos durante el año 2.006 se resume en el siguiente gráfico:



Por comunidades autónomas, en La Rioja se da un 95,4 % de confirmaciones totales, en Cantabria un 93,33, en Canarias y Madrid con un 92,5%. El porcentaje más bajo se han dado en Navarra (un 69%), habiéndose anulado un 10,3% de las sentencias devueltas en esta comunidad.

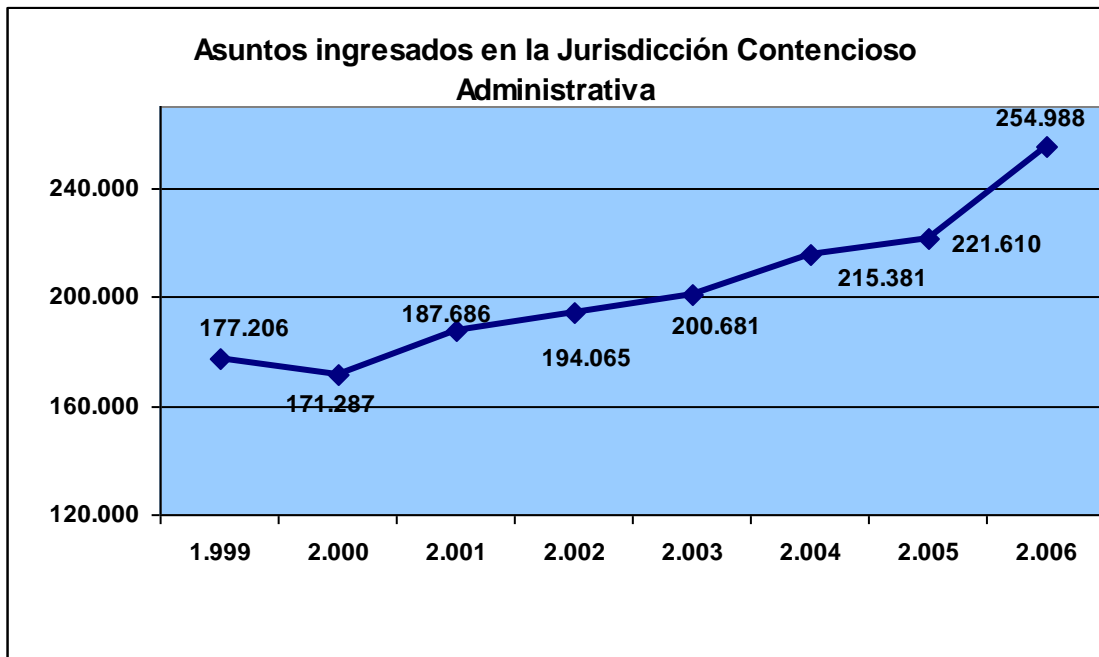
En el Juzgado Central de lo Penal y en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el resultado de las sentencias de casación devueltas en 2.006 ha sido:

	Confirmando	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
Juzgado Central de lo Penal	87,5%	6,3%	6,3%	0,0%
Sala de lo Penal de la A. Nacional	70,5%	10,2%	15,9%	3,4%

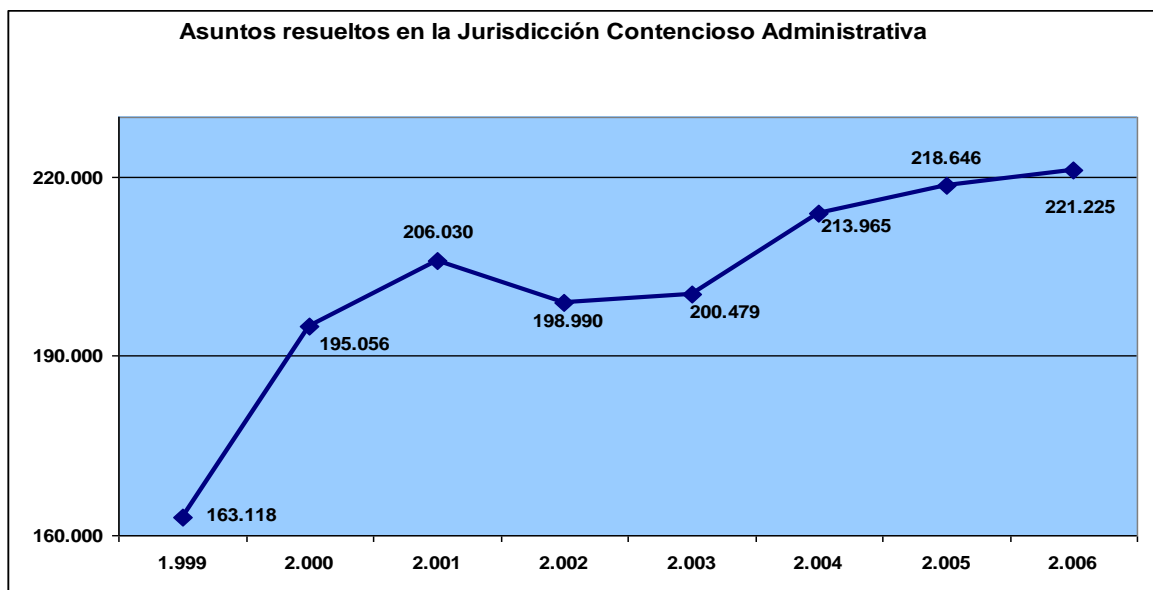
4 Jurisdicción Contencioso Administrativa

4.1 Datos globales

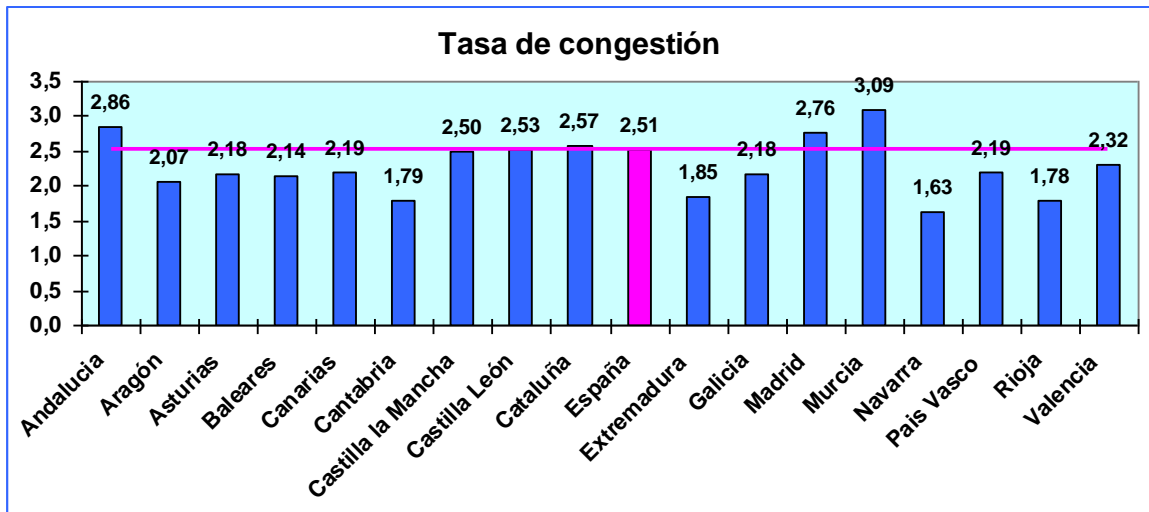
En la Jurisdicción Contencioso Administrativa han ingresado 254.988 asuntos, un 15,1% más que el año anterior, lo que significa una importante aceleración respecto a los moderados crecimientos de los años anteriores.



La resolución en esta jurisdicción ha alcanzado los 221.225 asuntos, con un incremento del 1,18%, poco más de la mitad del producido en 2.005 y muy lejos del 6,7% de 2.004. A consecuencia del fuerte incremento en el ingreso, y del mucho más moderado en la resolución el número de asuntos en trámite a final de año ha aumentado en un 10%, quedando en 324.957.



La situación en los Tribunales Superiores de Justicia mostrada por la tasa de congestión es:



Murcia (3,09), Andalucía (2,86) presentan la peor situación, seguidas de Madrid (2,76) y Cataluña (2,57). La mejor situación se da en Navarra (1,63).

La situación por tipos de juzgados en esta jurisdicción en 2.006 ha sido la siguiente:

Movimiento de asuntos			
	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Admvo.	148.829	109.592	124.192
Jdos Central Cont.-Admvo.	6.574	4.345	4.979
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	79.604	85.956	168.759
A.N. Sala Cont.-Admvo.	7.247	8.482	9.748
Tribunal Supremo: Sala 3ª	12.734	12.850	17.279
TOTAL	254.988	221.225	324.957

Siendo la evolución, respecto a 2.005:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Admvo.	27,1%	10,0%	50,4%
Jdos Central Cont.-Admvo.	32,6%	-2,3%	85,0%
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	-0,5%	-6,5%	-5,2%
A.N. Sala Cont.-Admvo.	1,5%	-9,8%	-10,4%
Tribunal Supremo: Sala 3ª	2,8%	-2,5%	-19,2%
TOTAL	15,1%	1,2%	10,0%

Destaca el importante crecimiento del ingreso y resolución en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, con un fortísimo incremento en el número de asuntos en trámite al final del año en los mismos. El Juzgado Central de lo Contencioso ha visto acompañada una subida superior al 30% en el ingreso con una leve reducción en la resolución, lo que se ha traducido en una espectacular incremento del 85% en los asuntos en trámite. Las Salas de lo

Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia presentan una reducción en el ingreso, resolución y asuntos en trámite a fin de año, mientras que tanto en la Audiencia Nacional como en la Sala Tercera del Tribunal Supremo muestran leves incrementos en el ingreso, acompañados de reducciones en la resolución y en el número de asuntos en trámite al final del año.

Las ejecutorias en los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción han sido en 2.006:

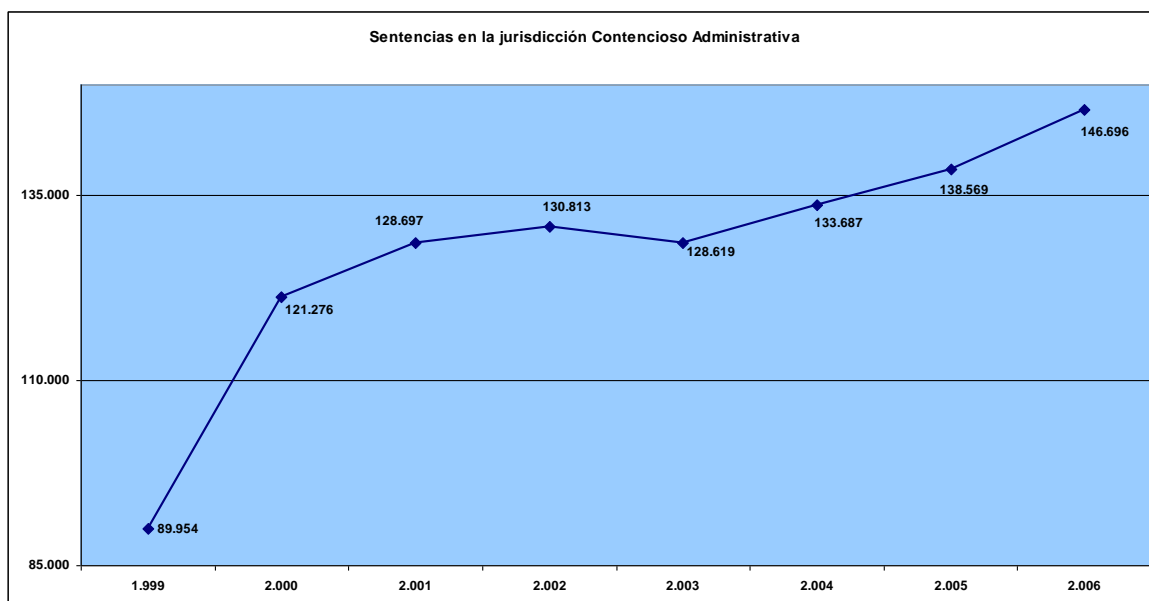
	Registradas	Resueltas	En tramite al final del año
Jdos Cont.-Admvo.	5.130	4.660	5.660
Jdos Central Cont.-Admvo.	153	198	137
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	6.509	6.276	8.080
A.N. Sala Cont.-Admvo.	332	354	361
Tribunal Supremo: Sala 3ª	18	17	11
TOTAL	12.142	11.505	14.249

Al igual que en los dos años anteriores, la materia con el mayor porcentaje de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Contencioso en 2.006 ha sido la Extranjería con 46.738 asuntos, un 30,8% de los asuntos ingresados. Le han seguido Personal, con el 15,9%, las Sanciones administrativas, un 13,7%, y Urbanismo 7%. Los asuntos de Extranjería ingresados han representado el 59,9% en Madrid, el 48,6% en Murcia y el 37,4% en la Comunidad Valenciana.

La materia con el mayor número de asuntos ingresados en las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia ha sido la de Otros tributos (no locales), con 17.248 asuntos ingresados (un 32,2%), seguida de Personal (22,2%). La Extranjería, todavía representa un 7,1 % en Madrid, siendo completamente residual en el resto de los Tribunales Superiores de Justicia.

4.2 Terminación por Sentencia

El total de sentencias dictadas en 2.006 en esta jurisdicción ha sido de 146.696 con un incremento del 5,9% respecto a 2.005. La evolución en los últimos años la describe el siguiente gráfico:



Su distribución por tipo de juzgados ha sido:

Sentencias	
Jdos Cont.-Admvo.	68.059
Jdos Central Cont.-Admvo.	3.089
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	64.455
A.N. Sala Cont.-Admvo.	6.469
Tribunal Supremo: Sala 3ª	4.624
TOTAL	146.696

El número de sentencias en los Juzgados de lo Contencioso ha tenido un aumento del 14,3%, similar al de 2.005, mientras que las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, después de la disminución del año 2.005, se ha producido un leve aumento del 0,4%.

El 84,7% de las sentencias dictadas en los Juzgados de lo Contencioso lo han sido por jueces titulares. El porcentaje más alto se ha dado en Aragón (99,1%), Asturias (98,7%), Navarra (96,6%) y Andalucía (96%). En La Rioja ninguna sentencia ha sido dictada por juez titular.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el 87,1% de las sentencias han sido dictadas por titulares, destacando Castilla y León (99,9%), Baleares (94,5%), Canarias (92,4%) y Murcia (91,1%). Los porcentajes más bajos se han dado en Cantabria (62,5%).

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Otros
Jdos. de lo Contencioso	84,7	0,1	13,6	1,1	0,4
T.S.J. Sala Contencioso	87,1	4,2	0,0	6,7	2,0
Audiencia Nacional. Sala Contencioso	95,2	2,6	0,0	0,0	2,2
Tribunal Supremo Sala 3ª	96,0	4,0	0,0	0,0	0,0

En los juzgados de lo Contencioso Administrativo se señalaron 69.607 juicios, de los que se celebró un 85,5%, destacando e, 93,6 % de la Rioja, el 90,8% de Baleares y el 90,1% de Madrid. Por el contrario, los menores porcentajes de celebraciones se dado en Extremadura 78,6% y País Vasco 79,5%.

4.3 Duraciones medias de los procesos

La duración media de los asuntos terminados en los últimos años en los Juzgados de lo Contencioso ha sido:

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Juzgados de lo Contencioso	8,9	7,5	5,9	6,1	6,0

Es de señalar que en 2.006, la duración más alta se ha dado en Canarias (14,0), seguida de Murcia (11,4) y La Rioja (10,6).

Analizando por tipos de procedimientos, la duración media más alta se esta dando en Urbanismo (13,2 meses), seguida de Actas de liquidación (12,2), Dominio Publico (11,9), Contratación y Expropiación (11,8), Medio Ambiente (11,2) y Derecho tributario (9,5). Los asuntos de Extranjería la tuvieron de 7,6 meses y los de Personal de 8,7.

En las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, la duración media de los asuntos terminados en 2.006 ha sido de 32,3 meses, siendo la mayor en Murcia (54,9), Andalucía (43,2) y Cataluña (36,0). La más baja se ha dado en La Rioja (7,5) y Navarra (11,5).

Por asuntos, los temas de Personal tuvieron una duración media de 30,4 meses, los Tributos Locales de 37,2, Otros Tributos 28,7, el Régimen Jurídico Local de 38,5, la Expropiación forzosa de 41,6, el Urbanismo 31,6, los Derechos fundamentales 7, los asuntos de Extranjería 33,1 y las Infracciones y sanciones 39,6. Por su parte los Recursos de apelación tardaron en media 10,1 meses y los de Queja 6,7.

4.4 Apelaciones y casaciones

El resultado de las sentencias de apelación devueltas en esta jurisdicción ha sido:

	Confirmando	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
J. Central de lo Contencioso	82,0%	13,0%	4,2%	0,8%
J. Contencioso	75,8%	17,9%	5,0%	1,3%

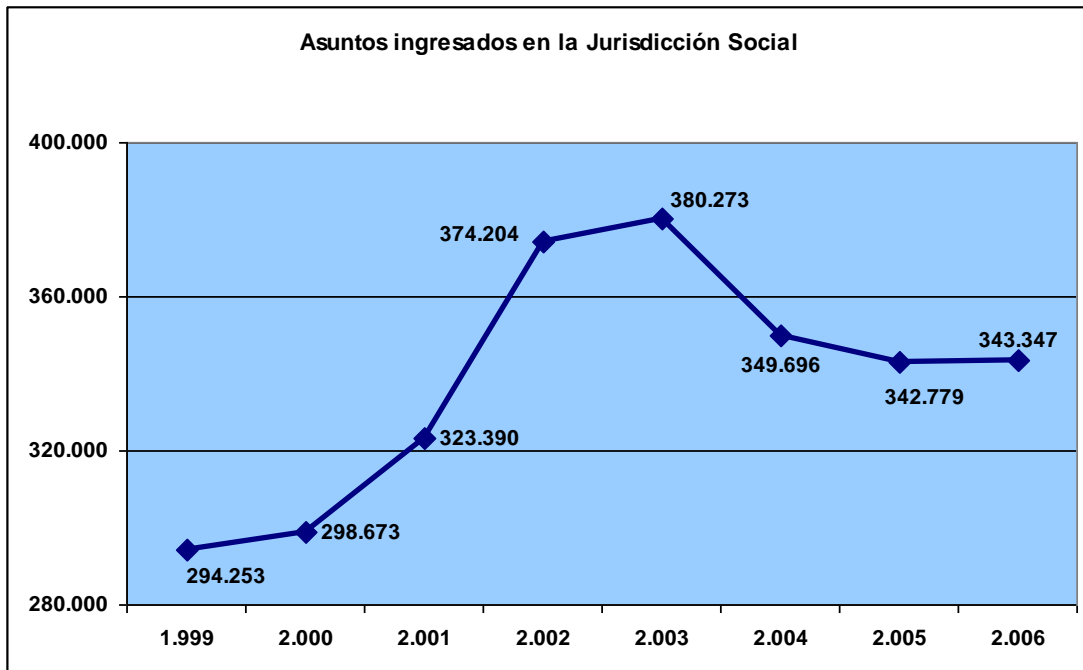
Respecto a las sentencias de casación devueltas, han dado el siguiente resultado:

	Confirmando	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
T.S.J. Sala Contencioso	89,9%	8,5%	0,9%	0,8%
A.Nacional. Sala Contencioso	74,8%	23,6%	1,0%	0,7%

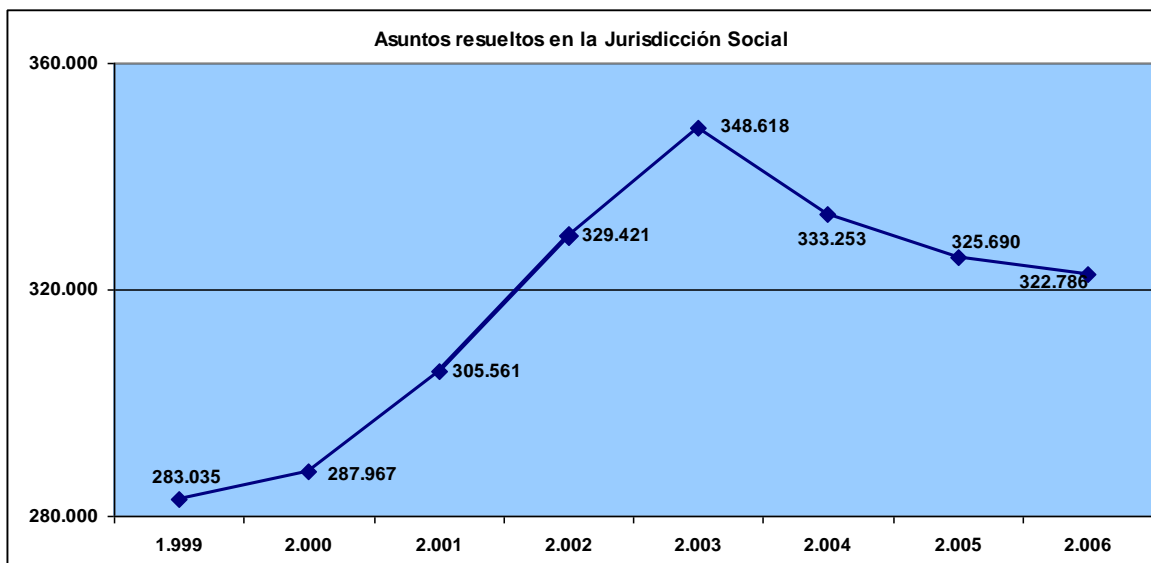
5 Jurisdicción Social

5.1 Datos globales

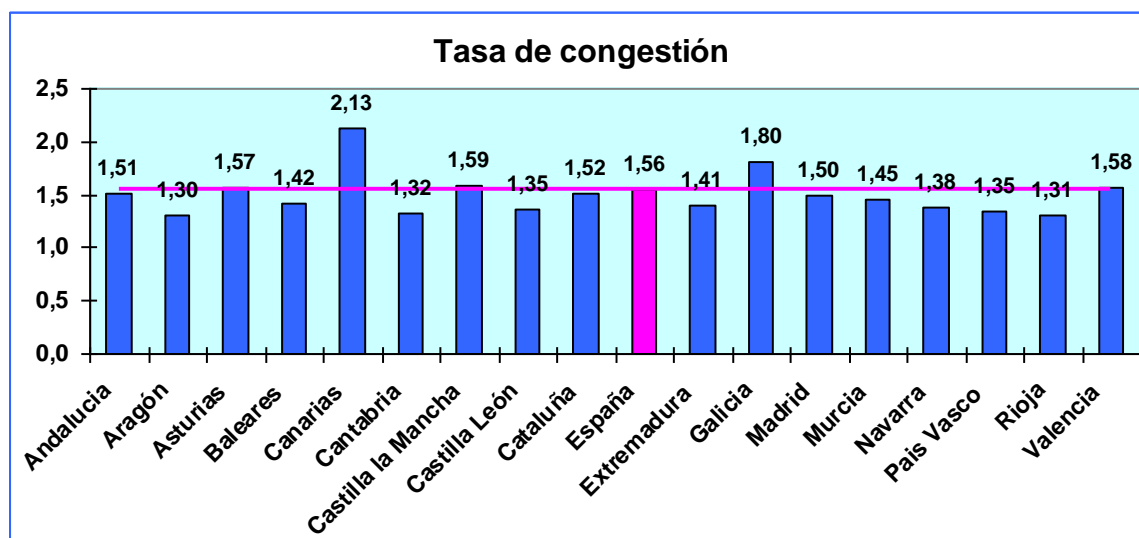
En la jurisdicción Social el número de asuntos ingresados en 2.006 ha sido de 343.347 que representa un incremento del 0,2%, con lo que corta la tendencia decreciente iniciada en 2.004.



La resolución en la Jurisdicción Social ha sido de 322.786 asuntos, un 0,9% menos que en 2.005, siendo el tercer año consecutivo de reducción en la resolución. Esto ha dado lugar a un incremento del 3,4% en los asuntos pendientes al final del año, quedando el número de los mismos en 164.935.



El análisis con la tasa de congestión muestra que la peor situación se da en Canarias (2,13), Galicia (1,8), Castilla la Mancha (1,59) y Valencia (1,58). Siendo la mejor en Aragón (1,30), Rioja (1,31) y Cantabria (1,32).



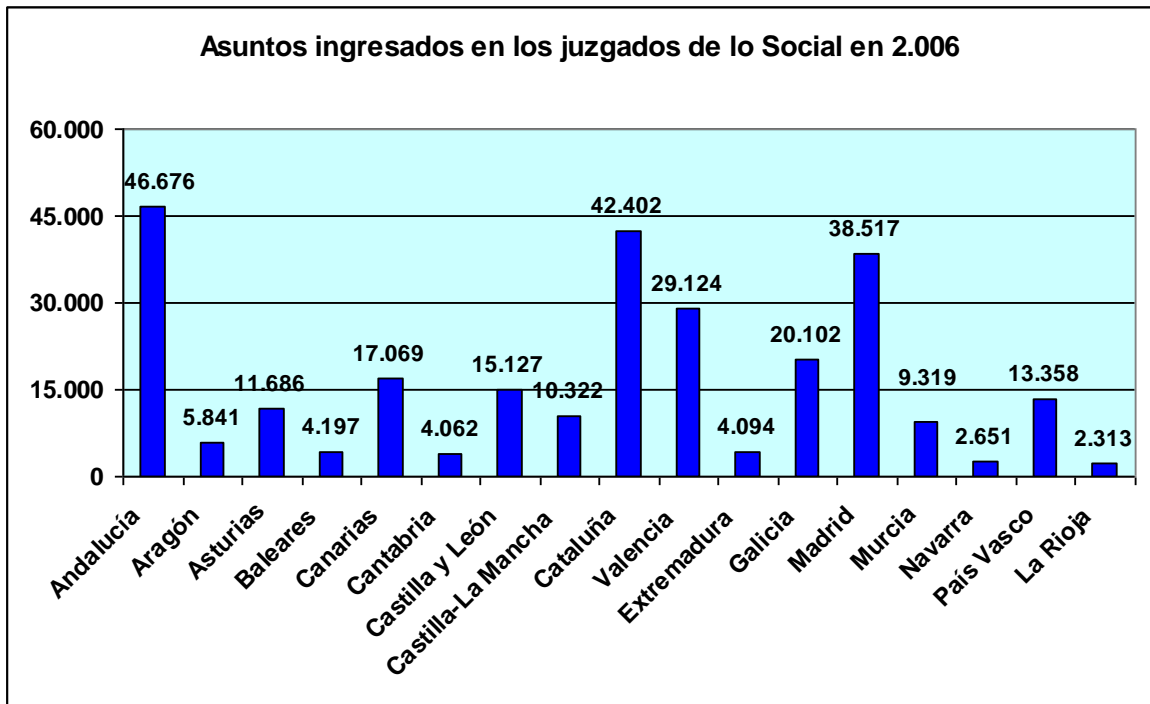
La situación de los distintos tipos de órganos de esta jurisdicción se resume en el cuadro siguiente.

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. de lo Social	276.860	257.762	118.079
T.S.J. Sala Social	60.942	58.748	40.583
A.N. Sala Social	212	197	72
Tribunal Supremo: Sala 4ª	5.333	6.079	6.201
TOTAL	343.347	322.786	164.935

Con una evolución respecto a 2.005:

	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año
Jdos. de lo Social	0,2%	-0,7%	3,7%
T.S.J. Sala Social	0,7%	-3,5%	5,1%
A.N. Sala Social	21,1%	0,0%	12,5%
Tribunal Supremo: Sala 4ª	-9,5%	18,0%	-10,7%
TOTAL	0,2%	-0,9%	3,4%

En el que se observa una estabilidad en los Juzgados de lo Social, un leve deterioro en la situación de las salas de los Tribunales Superiores de Justicia y una apreciable mejora en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.



Como asuntos significativos de esta jurisdicción tomaremos, en los Juzgados de lo Social, los Conflictos Colectivos, los Despidos, las Reclamaciones de Cantidad y la Seguridad Social en los Juzgados de lo Social, para los que el número de asuntos resueltos en los distintos Tribunales Superiores de Justicia fue:

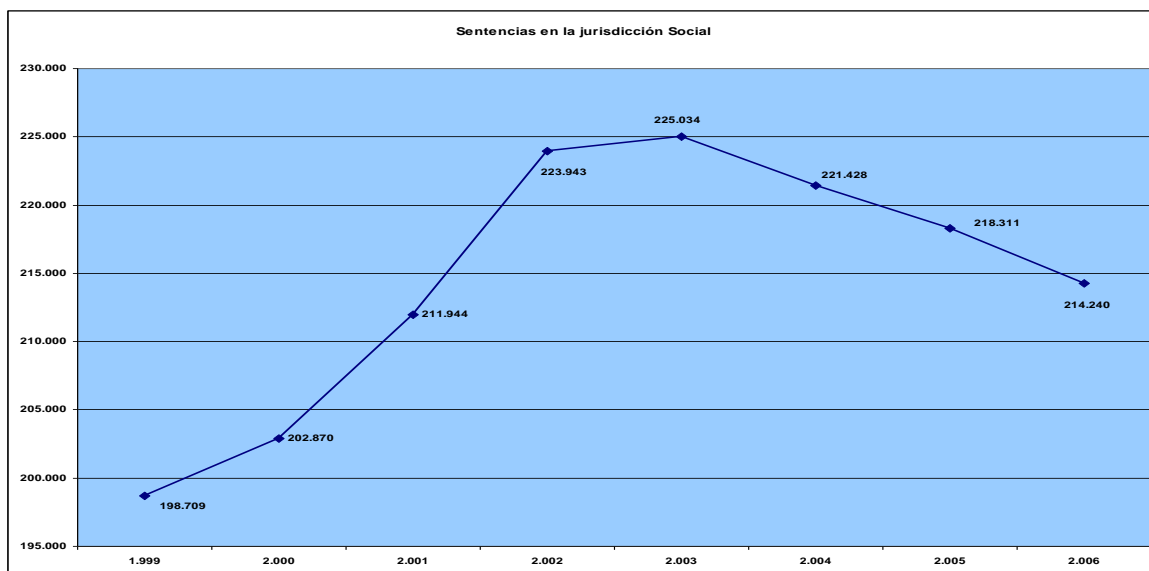
	Conflictos colectivos	Despidos	Cantidades	Seg. Social
Andalucía	330	9.984	17.260	15.407
Aragón	60	1.164	2356	1682
Asturias	70	1.148	4748	4346
Baleares	34	950	1285	1182
Canarias	177	5.035	6066	2404
Cantabria	50	625	1456	1704
Castilla y León	124	2.721	6642	3311
Castilla-La Mancha	90	1.984	3845	2109
Cataluña	263	12.661	12855	12784
Valencia	240	7.199	11807	7272
Extremadura	19	731	1273	1168
Galicia	142	3.149	5502	8278
Madrid	242	9.756	13254	5471
Murcia	39	1.706	3176	2312
Navarra	63	478	954	829
País Vasco	175	2.663	5192	4055
La Rioja	26	452	1026	347
Total	2.144	62.406	98.697	74.661

5.2 Terminación por Sentencia

Se dictaron un total de 214.240 sentencias, un 1,9 % menos que en 2.005, repartidas de la siguiente forma:

Sentencias	
Jdos. de lo Social	156.942
T.S.J. Sala Social	55.983
A.N. Sala Social	111
Tribunal Supremo: Sala 4ª	1.204
TOTAL	214.240

La evolución en los últimos años la muestra el siguiente gráfico:



El 87,2% de las sentencias dictadas en los juzgados de lo Social lo fueron por sus titulares, dándose el máximo porcentaje en Extremadura (99,2) y Murcia (98,3%) y el menor en el País Vasco (61%).

En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el 90,0 de las sentencias fueron dictadas por jueces titulares, siendo el máximo en Asturias (98,0%), seguido de Murcia (95,9%), Andalucía (95,1%) y Madrid (94,3%) . El mínimo se ha dado en Baleares (57,9%). El mayor refuerzo se ha dado en Castilla la Mancha (18,3%) y Navarra (11,6%).

	Titular	Titular de otro órgano	Sustitutos	Refuerzo	Otros
Jdos. de lo Social	87,2	0,4	11,7	0,0	0,7
T.S.J. Sala Social	90,0	4,4	0,0	3,9	1,7
Audiencia Nacional. Sala Social	88,3	11,7	0,0	0,0	0,0
Tribunal Supremo Sala 4ª	56,6	1,3	0,0	42,2	0,0

En los juzgados de lo Social se han señalado 286.616 juicios, de los que se celebró un 68,4%, destacando Baleares con un 56,3%, y País Vasco con un 58,6%. El mayor porcentaje se ha dado en la Rioja, 83,6%, seguida de Castilla León, 80,2%.

Duraciones medias de los procesos

La duración media de los procesos en los Juzgados de lo Social muestra la siguiente evolución:

	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Juzgados de lo Social	5,3	5,2	5,0	4,6	4,2

Continuándose el incremento observado desde 2.002.

Las duraciones medias más altas para los asuntos terminados en 2.006 se dieron en Canarias (11,6 meses), seguidas de Valencia (6,3) y Andalucía (5,8). Las duraciones más bajas se dieron en La Rioja(3) y Extremadura (3,4).

La evolución en los últimos años de las duraciones de algunos de los tipos de asuntos más significativos de esta jurisdicción ha sido:

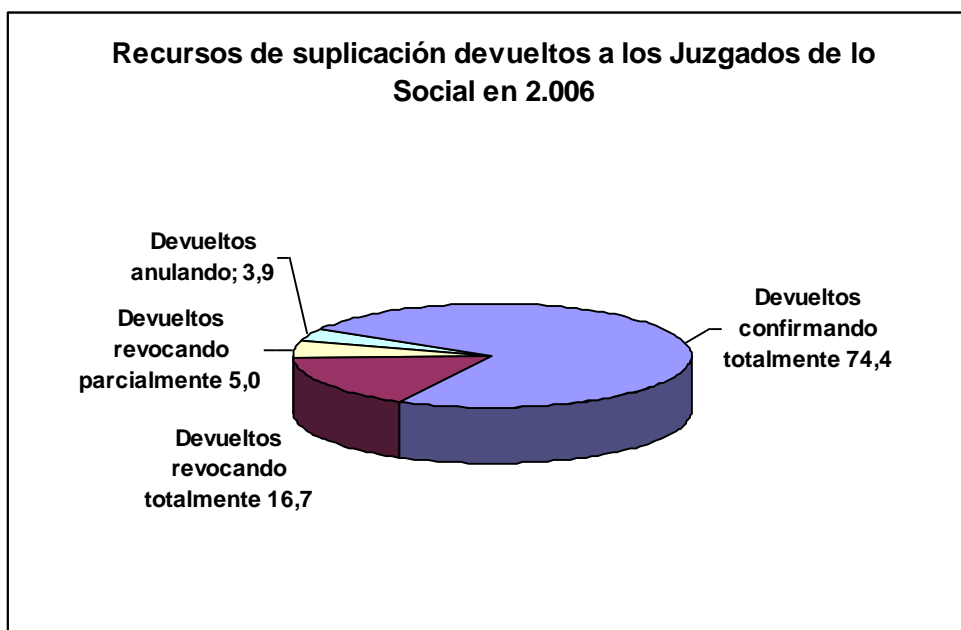
	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002
Conflictos colectivos	3,6	3,4	2,9	3,3	3,1
Despidos	2,7	2,8	2,7	2,8	2,5
Seguridad Social	6,0	5,7	5,7	5,3	5,0

Durante 2.006, para los despidos, las duraciones más largas se dieron en Canarias (4,2), mientras que las más bajas se dieron en La Rioja (1,3).

La duración en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia ha sido de 7,8 meses. Las mayores duraciones se dieron en Galicia (16,7) y Canarias (16,4). Las de los procesos de Única Instancia fue de 2,6 meses, y la de los recursos de suplicación de 7,9 meses, correspondiendo a las suplicaciones procedentes de los juzgados de lo mercantil una duración media de 3,2 meses.

5.3 Suplicaciones y casaciones

Las sentencias devueltas a los Juzgados de lo Social en el año 2.006 relativas a recursos de suplicación presentados contra sentencias de dichos órganos muestran la siguiente distribución:



Los mayores porcentajes de confirmación total se han dado en Murcia (85,3), Navarra (83,3) y Aragón (82,3). El porcentaje más bajo de anulaciones se ha dado en Navarra (0,3), mientras que el más alto lo ha sido en Extremadura (10,9).

Respecto a los recursos de casación devueltos en 2.006 su resultado ha sido:

	Confirmando	Revocando totalmente	Revocando parcialmente	Anulando
T.S.J. Sala de lo Social	90,2%	7,9%	0,3%	1,6%
A. Nacional. Sala de lo Social	65,9%	17,6%	13,2%	3,3%

5.4 Movimientos de personal

Utilizando el dato de plantilla orgánica de los órganos judiciales y las situaciones de la plantilla recogidas en los boletines estadísticos se han elaborado tres indicadores sobre la situación de la plantilla, aplicados para cada una de las categorías profesionales. Estos indicadores son:

Índice de rotación (IR): número de tomas de posesión, tanto de titulares como de otros, dividido por la plantilla orgánica en la categoría. Mide la estabilidad de la plantilla

Porcentaje de cobertura por no titulares (PCNT): número total de días en los que se han ocupado puestos de una determinada categoría por no titulares, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Porcentaje de días sin cubrir (PDSC): número total de días en los que los puestos de una determinada categoría han quedado sin cubrir, dividido por el número efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.

Estos indicadores, aplicados a diferentes tipos de órganos nos ofrecen los siguientes resultados:

Audiencia Nacional

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	1,4%	6,6%	3,3%	7,0%	9,1%
PDSC	0,6%	0,2%	0,5%	1,9%	0,3%
IR	0,1	0,1	0,2	0,3	0,2

Tribunales Superiores de Justicia

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	2,2%	2,2%	9,2%	12,0%	20,5%
PDSC	1,1%	0,0%	2,1%	1,9%	2,1%
IR	0,1	0,3	0,3	0,3	0,4

Audiencias Provinciales

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	4,5%	7,3%	9,6%	11,5%	20,1%
PDSC	0,1%	0,1%	0,7%	1,0%	1,2%
IR	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3

Juzgados de Instrucción, Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	6,9%	14,7%	11,5%	15,3%	20,3%
PDSC	0,6%	0,8%	1,3%	1,3%	1,1%
IR	0,6	0,5	0,3	0,3	0,4

Juzgados de lo Mercantil

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	2,8%	6,3%	6,2%	10,0%	18,1%
PDSC	0,3%	1,2%	1,0%	1,4%	0,7%
IR	0,2	0,5	0,3	0,3	0,3

Juzgados de Violencia contra la mujer

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	7,6%	19,1%	14,5%	16,1%	18,0%
PDSC	1,0%	1,3%	1,3%	1,2%	0,7%
IR	0,6	0,6	0,6	0,3	0,2

Juzgados de lo Penal

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	7,6%	19,1%	14,5%	16,1%	18,0%
PDSC	1,0%	1,3%	1,3%	1,2%	0,7%
IR	0,6	0,6	0,6	0,3	0,2

Juzgados de Menores

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	1,6%	7,7%	19,9%	17,2%	24,2%
PDSC	0,8%	0,9%	1,7%	1,2%	1,6%
IR	0,3	0,2	0,5	0,4	0,3

Juzgados de lo Contencioso

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	5,2%	4,9%	7,2%	9,6%	15,5%
PDSC	0,2%	0,3%	0,9%	0,8%	1,1%
IR	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4

Juzgados de lo Social

	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	4,5%	7,3%	9,6%	11,5%	20,1%
PDSC	0,3%	0,4%	1,0%	1,6%	2,0%
IR	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3

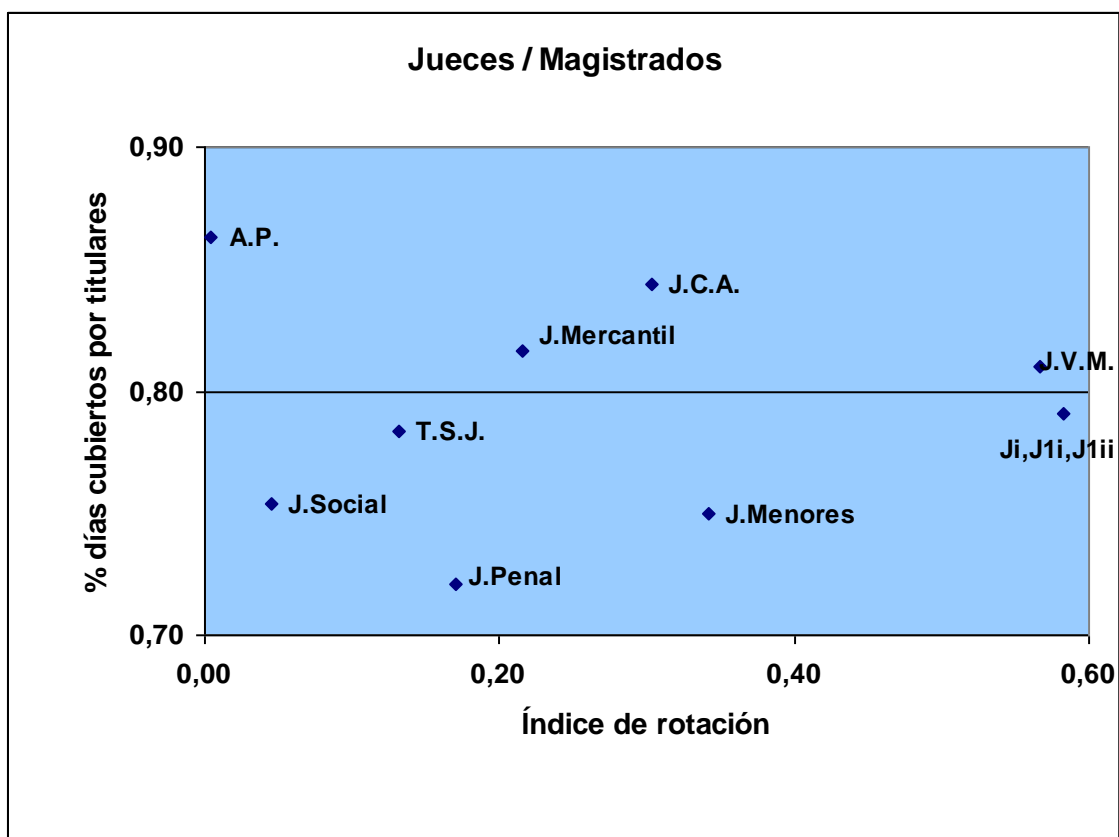
Juzgados de Vigilancia

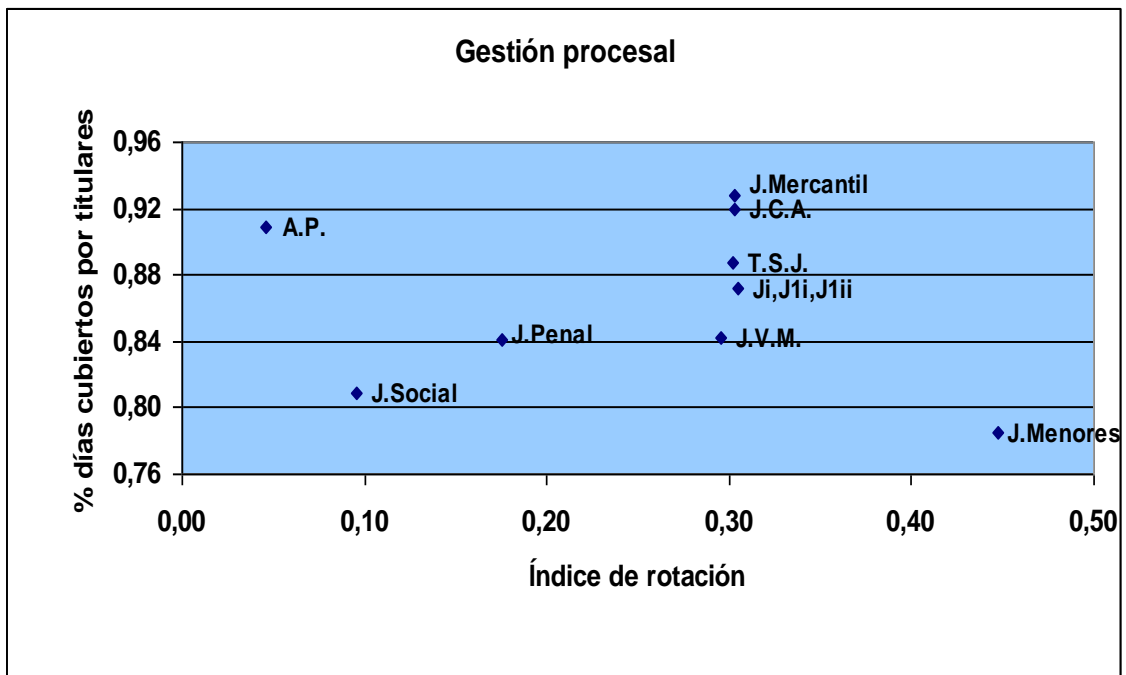
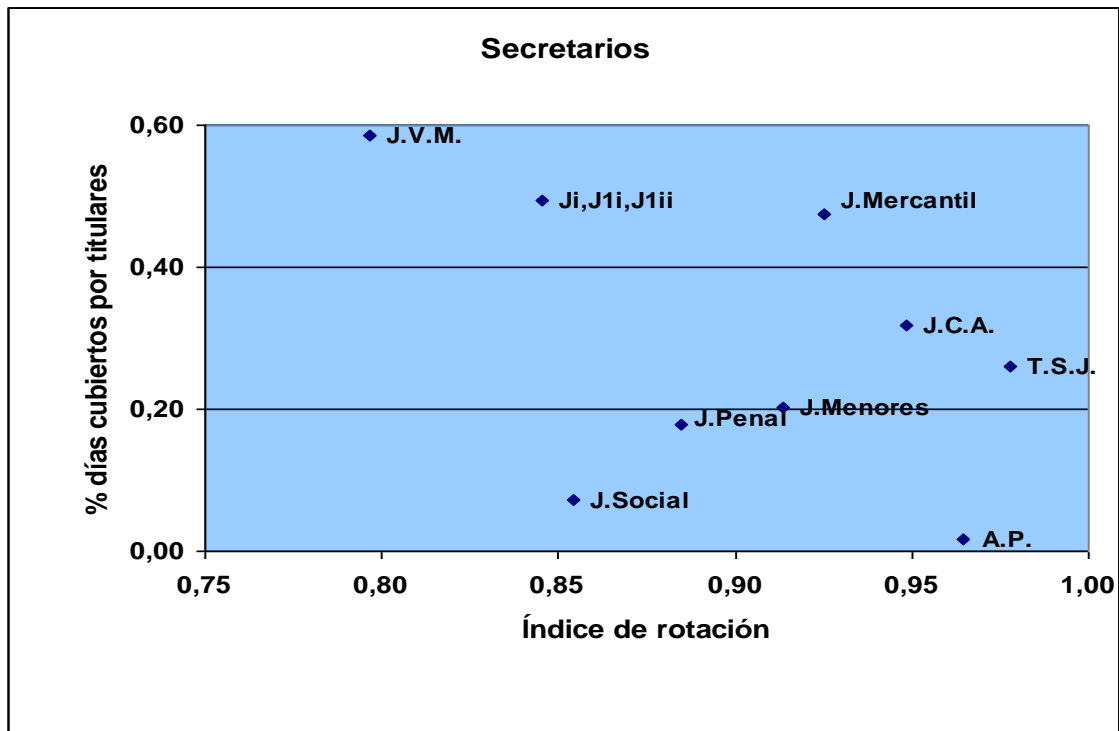
	Magistrado	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	33,4%	83,2%	92,2%	181,7%	195,0%
PDSC	0,6%	4,5%	13,0%	13,3%	11,5%
IR	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5

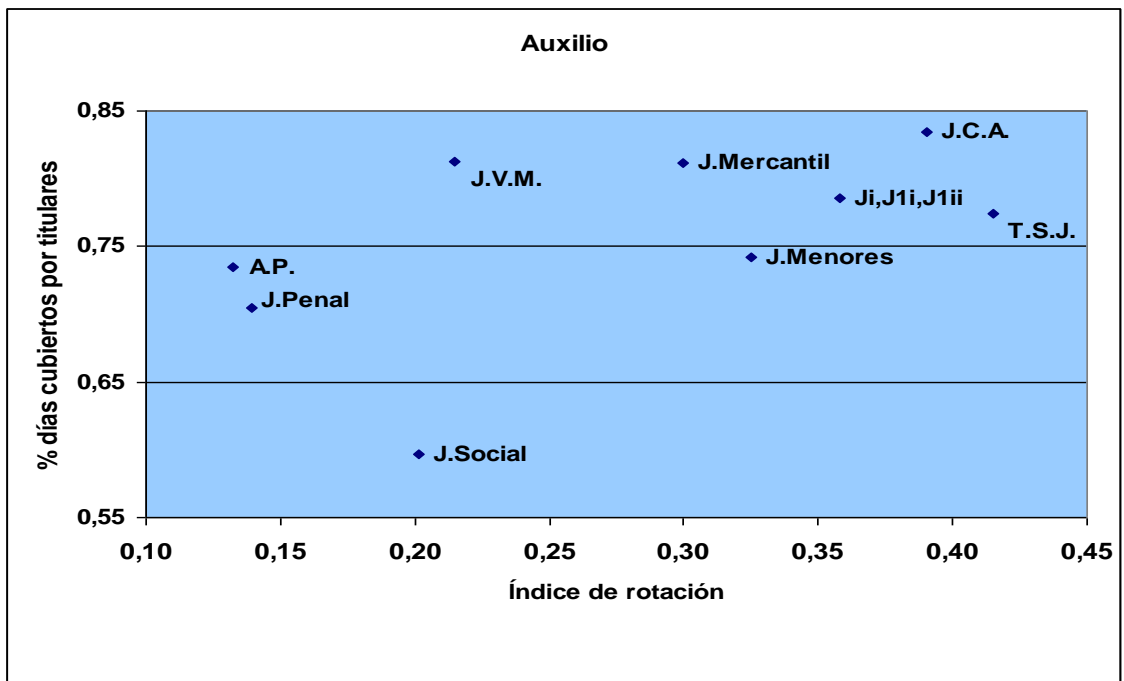
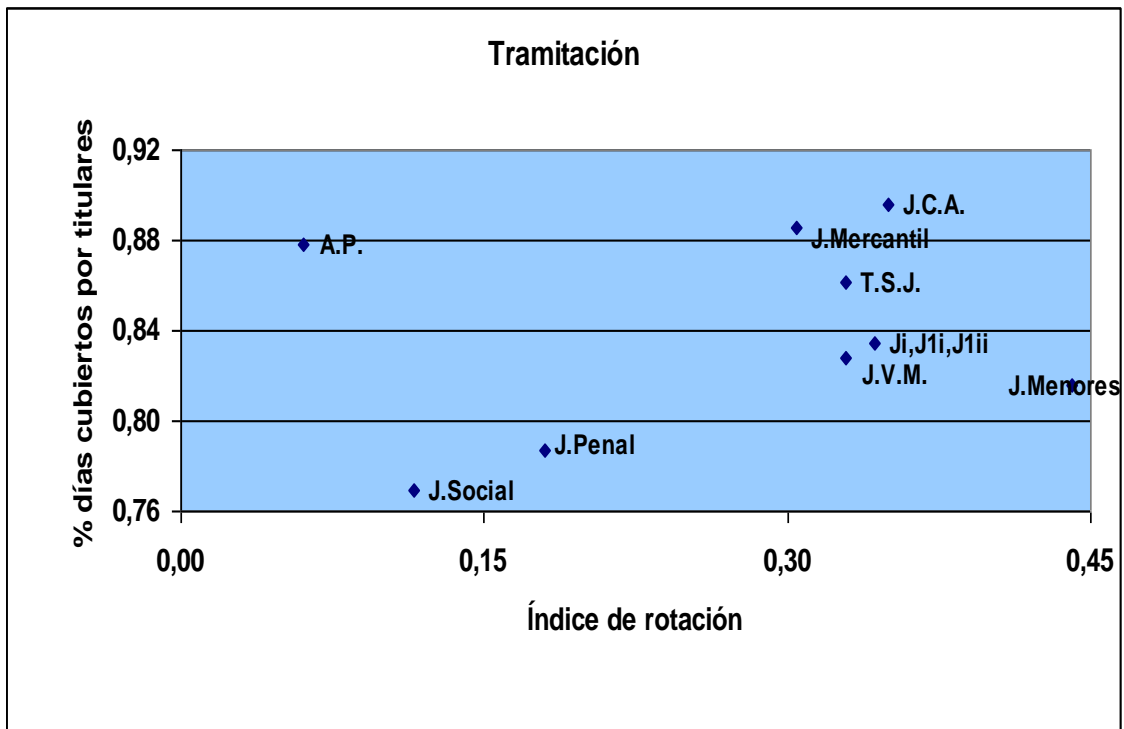
Servicios comunes de notificaciones y embargos

	Secretario	Gestión Procesal	Tramitación Procesal	Auxilio Judicial
PCNT	6,1%	5,7%	8,9%	8,4%
PDSC	1,6%	0,9%	0,6%	0,9%
IR	0,3	0,2	0,3	0,2

Los siguientes gráficos ofrecen una visión conjunta de los distintos tipos de órganos para las diferentes categorías profesionales:







Finalmente, y a modo de ejemplo, se ofrecen los gráficos resumen de la situación en los distintos Tribunales Superiores de Justicia de la situación en los juzgados de instrucción, primera instancia e instrucción y primera instancia:

